

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMALAUKO  
ABENDUAREN HOGEITASEIAN (26an) EGIN-  
DAKO OHIKO BILKURAREN 26/2014 ZENBA-  
KIKO AKTA.**

**SEÑORES-ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. ALFONSO GARCÍA ALONSO  
(grupo municipal Socialistas Vascos  
Eusko Sozialistak)

**SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**

JESÚS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ SUANCES  
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS  
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO  
AMAYA ROJAS RUIZ  
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY  
JUAN CARLOS JUSTO FERNÁNDEZ

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI  
NEREA CANTERO GURTUBAY  
YOLANDA FIKA LÓPEZ  
ALFONSO RODRÍGUEZ BASCONES  
GORKA ZUBIAURRE SASIA  
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ  
JON ANDONI URÍA GARCÍA

**PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO  
ZOE IRATXE NUBLA DURANGO  
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA  
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO  
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS

**BILDU**

JORGE GARCÍA GÓMEZ  
M<sup>a</sup> BEGOÑA GUTIÉRREZ CUEVA  
IKER RAHONA GARAY  
JUAN LUIS MELCHOR SORTURA

**GRUPO MIXTO (EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA)**  
AMPARO AMAIA MARTÍNEZ RAMOS

**SECRETARIO GENERAL**

D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN

**INTERVENTOR DE FONDOS**

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº  
26/2014, CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO EL DIA VEINTISÉIS (26) DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletzeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamalauko abenduaren hogeitaseian (26)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen, **eta ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako bilkura **abenduaren 19ko 9514/2014** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ALFONSO GARCÍA ALONSO** jauna eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA** Fondoan Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del **día veintiséis (26) de diciembre de dos mil catorce**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº **9514/2014, de 19 de diciembre**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ALFONSO GARCÍA ALONSO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**.

## **S U M A R I O**

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

**258/26/2014-1** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria ordinaria nº **22/2014**, celebrada el **día 27 de noviembre**. (pág. 1227)

### **DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**259/26/2014-2** **Quedar enterados** de los **Decretos de Alcaldía** que a continuación se detallan: (pág. 1227)

- **8635/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el expediente 2014TR19 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal de 2014, por importe de 38.250 euros.
- **8649/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba la 2ª rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA07 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 11.500 euros.
- **8650/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA11 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 8.500 euros.
- **8653/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el expediente 2014TR18 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 490,39 euros.
- **8679/2014, de 24 de noviembre**, por el que se aprueba la rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA06 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 38.250 euros.
- **8747/2014, de 26 de noviembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco, de importe 10.000 euros, con destino a la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.
- **8748/2014, de 26 de noviembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2014TR20 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 2.000 euros.

- **8793/2014, de 27-noviembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA12 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 70.000 euros.
- **8862/2014, de 2 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2014TR21 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 20.316,66 euros.
- **8913/2014, de 2 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA13 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 441.445,17 euros.
- **8914/2014, de 2 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA10 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe total de 106.000 euros.
- **8955/2014, de 3 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA14 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 5.354,71 euros.
- **9311/2014, de 16 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA15 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 18.500 euros.

260/26/2014-3

Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la propiedad de local de 399,51m<sup>2</sup>, para la construcción de un **CENTRO DE SALUD EN RETUERTO**. (pág. 1229)

**DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA , DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD**

261/26/2014-4

Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de sustitución de representante en el **O.M.R. del Centro Escolar de ARTEAGABEITIA**. (pág. 1231)

262/26/2014-5

Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del **PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN EL USO DEL EUSKERA (2015-2018)**. (pág. 1233)

263/26/2015-6

Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de resolución de discrepancias y reconocimiento de obligación derivada de ejercicios anteriores, con la Empresa **INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.** (pág. 1238)

**B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.)**

**RUEGOS**

**264/26/2014-7** Ruego presentado por la Portavoz grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 28658/2014, de 5 de diciembre, interesando el rechazo y derogación de la Ley Reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de Seguridad Social. **(pág. 1240)**

**PREGUNTAS**

**265/26/2014-8** Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 27462/2014, de 21 de noviembre, sobre desglose de las obligaciones de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha (capítulo 6). **(pág. 1243)**

**266/26/2014-9** Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 27543/2014, de 24 de noviembre, en relación con la ludoteca de la Plaza de Burtzeña. **(pág. 1244)**

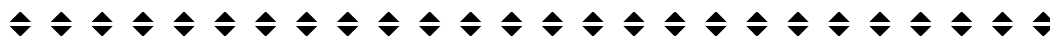
**267/26/2014-10** Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 27545/2014 de 24 de noviembre, en relación con local adquirido para la puesta en marcha del Centro de Mayores de Rontegi. **(pág. 1245)**

**268/26/2014-11** Pregunta formulada por la Portavoz del **GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 28666/2014, de 5 de diciembre, sobre recepción por parte de este Ayuntamiento de informe remitido por el Ministerio de Medio Ambiente en relación a posibles prospecciones de hidrocarburos en nuestro municipio. **(pág. 1245)**

**MOCIONES**

**TIPO "A"**

- 269/26/2014-12** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 23109/2014, de 3 de octubre, interesando se incorporen en los Pliegos de Condiciones, cláusulas por las cuales los contratistas quedan obligados a acreditar su solvencia ante el órgano contratante, con carácter mensual. **(pág. 1246)**
- 270/26/2014-13** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 24472/2014 de 16 de octubre, sobre la necesidad de regular mediante ordenanza o similar el uso de lonjas de ocio juvenil. **(pág. 1257)**
- 271/26/2014-14** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 26494/2014 de 11 de noviembre, interesando destinar una partida económica para financiar los bonos descuento a canjear en los locales comerciales y hosteleros que se adhieran a la campaña. Firma de convenio con el entramado comercial del municipio para mejorar la ornamentación e iluminación navideñas y la instalación de un mercado de Navidad en la Herriko Plaza. **(pág. 1267)**
- 272/26/2014-15** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 26751/2014, de 13 de noviembre, interesando instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco para que proceda a la renovación del convenio firmado con el Módulo Psicosocial de Cruces. **(pág. 1279)**
- 273/26/2014-16** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 26987/2014, de 17 de noviembre, interesando instar a la Diputación Foral de Bizkaia a implantar nuevas líneas de Bizkaibus que comuniquen la ciudad con el aeropuerto de Loiu y el Parque Tecnológico de Zamudio, y ampliación de las frecuencias del autobús en horas punta en las líneas que comunican la ciudad con el campus de Leioa de la UPV/EHU. **(pág. 1285)**



**INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN  
DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº 9514/2014, de 19 de diciembre.

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de los veinticinco miembros que componen la Corporación municipal.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**258/26/2014-1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria ordinaria nº 22/2014, celebrada el día 27 de noviembre.-** La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

**DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**259/26/2014-2.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía números: 8635/2014, 8649/2014, 8650/2014, 8653/2014 de 21 de noviembre, 8679/2014 de 24 de noviembre, 8747/2014, 8748/2014 de 26 de noviembre, 8793/2014 de 27 de noviembre, 8862/2014, 8913/2014, 8914/2014 de 2 de diciembre, 8955/2014 de 3 de diciembre, y 9311/2014 de 16 de diciembre.-** Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones re-

ferenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes y que a continuación se extractan:

- **8635/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el expediente 2014TR19 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal de 2014, por importe de 38.250 euros.
- **8649/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba la 2ª rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA07 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 11.500 euros.
- **8650/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA11 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 8.500 euros.
- **8653/2014, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el expediente 2014TR18 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 490,39 euros.
- **8679/2014, de 24 de noviembre**, por el que se aprueba la rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA06 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 38.250 euros.
- **8747/2014, de 26 de noviembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco, de importe 10.000 euros, con destino a la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.
- **8748/2014, de 26 de noviembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2014TR20 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 2.000 euros.
- **8793/2014, de 27-noviembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA12 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 70.000 euros.
- **8862/2014, de 2 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2014TR21 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 20.316,66 euros.
- **8913/2014, de 2 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA13 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 441.445,17 euros.
- **8914/2014, de 2 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA10 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe total de 106.000 euros.
- **8955/2014, de 3 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA14 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 5.354,71 euros.
- **9311/2014, de 16 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA15 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 18.500 euros.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

**260/26/2014-3.- Propuesta de aprobación, si procede, de la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la propiedad de local de 399,51m<sup>2</sup>, para la construcción de un CENTRO DE SALUD EN RETUERTO.- Antecedentes:**

1. El Ayuntamiento es propietario del local equipamental de 399,51 m<sup>2</sup> de la planta de sótano primera con acceso por Plaza de Ansio, de edificio actualmente sin número de portal junto al número 6 de la Calle Retuerto (finca registral 56.482, referencia catastral N-1407650-F y N-1407651-F). Dicho local fue adquirido a la Sociedad de Gestión Urbanística ERETZA SA Sociedad Unipersonal, a consecuencia de la reducción de capital acordada por el Pleno municipal constituido en Junta General extraordinaria en sesión celebrada el 23 de octubre de 2014.
2. Dicho inmueble ha sido valorado en 578.210 €.

Teniendo en cuenta la conveniencia de destinar dicho local a la construcción de un Centro de Salud, así como las conversaciones entabladas con Osakidetza para la habilitación del mismo, procede la cesión gratuita del inmueble a la Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta lo que establecen los arts. 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Teniendo en cuenta que el acuerdo requiere informe favorable del Interventor de Fondos y del Secretario General, así como mayoría absoluta (artículos 22.2.p y 47.2.ñ LBR.; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Alcaldía, Hacienda, Patrimonio, Innovación Tecnológica y Participación Ciudadana, en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2014, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

**PRIMERO**.- Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma la propiedad del local en planta de sótano primera, con una superficie de 399,51 m<sup>2</sup> sin servicio ni de las escaleras ni del ascensor del edificio, y con acceso a través de Plaza Ansio (finca registral 56.482, referencia catastral N-1407650-F y N-1407651-F).

**SEGUNDO**.- La presente cesión se entiende condicionada a la utilización del bien para la habilitación y puesta en servicio de un Centro de Salud, produciéndose por ello la reversión automática de la misma con todas sus pertenencias, mejoras y accesiones a favor de este Ayuntamiento en caso de incumplimiento por la Comunidad Autónoma de este fin.



**TERCERO**.- La eficacia del presente acuerdo queda suspendida a:

1. La inscripción a favor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad del referido inmueble.
2. La exposición al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Tablón de anuncios sin que se formulen alegaciones o reclamaciones, lo que se acreditará mediante diligencia extendida por el Secretario General.

**CUARTO**.- Cuantos gastos sean precisos o se deriven de la formalización de la presente cesión correrán por cuenta del concesionario.

**QUINTO**.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para formalizar la cesión.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, la **Sra. NUBLA DURANGO**, del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, autorizada por la Presidencia, dijo: Como ya anunciamos en la Comisión Informativa correspondiente, el grupo popular va a votar a favor de esta cesión gratuita y celebramos que por fin Osakidetza pueda comenzar con la puesta en marcha del tan ansiado centro de salud en el barrio de Retuerto. Pero celebrar este hecho no obsta para que pongamos sobre la mesa la nefasta gestión que en nuestra opinión el equipo de gobierno socialista ha hecho de este asunto. No se comprende cómo tras años, no hablamos ni de un año, ni de unos meses, tras años prometiendo el centro de salud en el barrio de Retuerto, más de dos años después del comienzo de las obras de la promoción Unidad de Ejecución San Ignacio, y una vez acabada la obra, el equipo de gobierno no tenía previstos los trámites a seguir para que este edificio pasase a manos de Osakidetza. La realidad es que ocho meses después de acabada la obra los vecinos de Retuerto siguen sin poder disfrutar del centro de salud y esperamos, ahora que el local se transmite de manera provisional a Gobierno Vasco, que éste sea más diligente de lo que ha sido el equipo de gobierno en la puesta en marcha del ansiado centro de salud.

**DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA , DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD**

**261/26/2014-4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de sustitución de representante en el O.M.R. del Centro Escolar de ARTEAGABEITIA.-** Con motivo de la baja, por motivos diversos, que ha causado el representante municipal en el O.M.R. del C.P. Arteagabeitia, siendo preciso proceder al nombramiento de nuevo representante, en sustitución del anterior y, con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad, en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2014, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

**PRIMERO**.- Aprobar el nombramiento como representante municipal en el O.M.R. del centro escolar C.P. Arteagabeitia, en sustitución del que ha causado baja por motivos diversos, a la siguiente persona:

- C.P. ARTEAGABEITIA: Sustitución de D. Carlo Villarreal Maniega por Dña. Olivia Arriba Casas, en representación del PARTIDO POPULAR, quedando la relación de representantes municipales como sigue:

**SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**

<b>CENTRO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
I.E.S. N. LARBURU	IÑAKI LOZARES ARRANZ
C.P. GURUTZETA	IRATXE GIL MARQUEZ
C.E.P.A.	DULCINA PEREIRO BESTEIRO
C.P. LARREA	CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
C..LA MILAGROSA	MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ
C. EL REGATO	MARIA ISABEL HERNANDEZ FERNANDEZ
C. P. BAGATZA	LAURA CURIEL FUENTE
C.P.E.S. IKASAUTO	SORAYA ARETXAGA ARGÜEYO
ESC. OFICIAL DE IDIOMAS	NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY
CONSERVATORIO	FRANCISCO JAVIER CORPAS HERRERO

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

<b>CENTRO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
IKASTOLA ALKARTU	GORKA ZUBIAURRE
IBAIBE HERRI IKASTETXEA	GORKA ZUBIAURRE
C. SAN JUAN BOSCO	AMAIA DEL CAMPO
C. NTRA.SRA.DE ROSARIO	NEREA CANTERO
C.P. MUKUSULUBA	RAKEL OLALLA
I.E.S. CRUCES	NEREA CANTERO
I.E.S. BEURKO	JON ANDONI URÍA
C. NTRA SRA. DEL PILAR	ALFONSO RODRIGUEZ

**PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**

<b>CENTRO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
C.P. ARTEAGABEITIA	OLIVIA ARRIBA CASAS
C.P. JUAN RAMÓN JIMENEZ	ZOE IRATXE NUBLA DURANGO
C. ALAZNE	MIGUEL MUÑOZ HERRANZ
C. NTRA SRA. DE BEGOÑA	JOSE MANUEL DE ORBE SANTORCUATO
C. SAN PAULINO DE NOLA	MANUEL JOSE ARRIBA CASAS
C. SAN VICENTE PAUL	VICTOR RODRIGUEZ GARCIA

**BILDU**

<b>CENTRO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
I.E.S. A. TRUEBA	MARIANO GÓMEZ SANZ
C.P. MUNOA	JORGE GARCÍA GÓMEZ
C.P. ZUAZO	LUIS ALBERTO RAHONA URKIZA
I.E.S. MINAS	ENDIKA ABELLA BARAÑANO
C.P. RONTEGI	CRISTINA MARCOS PÉREZ

**EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**

<b>CENTRO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
C. LA INMACULADA	Mª DEL MAR CRESPO BARRIO

**SEGUNDO**.- Dar cuenta de este acuerdo al Director del Centro Escolar correspondiente:

- C.P. ARTEAGABEITIA  
C/ Astarloa 4  
48902 Barakaldo

**TERCERO**.- Devolver el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad, para su gestión.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

**262/26/2014-5.- Propuesta de aprobación, si procede, del PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN EL USO DEL EUSKERA (2015-2018).-**

Barakaldoko Udalak 1989an “*Barakaldoko Udaleko Langileak Euskalduntzeko Behin Behineko Plana*” onetsi zuenetik hona euskararen erabilera normalizatzeko asmo sendoa agertu du, barakaldar guztien hizkuntza eskubideak bermatzeko asmoz.

Hala, euskararen normalizazioan urrats bat gehiago eman nahian Barakaldo udalerrian euskararen ezagutza maila sendotu eta euskararen erabilera susta dadin eta Eusko Jaurlaritzaren Hizkuntza Politikarako Sailburuordetzak eskainitako jarraibide-proposamenak aintzat hartuta, Euskara Zerbitzuak, Emun hizkuntza aholkularitza enpresaren laguntzaz, **Barakaldoko Udalaren Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (2015-2018)** prestatu du.

Barakaldoko Udal Batzari dagokio plan estrategiko hau onestea, planak dagokion eraginkortasun juridiko osoa izan dezan.

Erabaki Proiektu honen ondorengo xedapen zatian erantsita doan “Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (2015-2018)” dokumentuaren edukia ikusita,

Eta 2014ko abenduaren 19an Kultura, Hezkuntza, Euskara, Kirolak, Gazteria eta Kalitatea arloko Informazio Batzordeak emandako aldeko irizpena aintzat harturik, Udal Batzak, **AHO BATEZ (GEHIENGO ABSOLUTUA)** honako hau **EBATZI DU**:

**LEHENA.-** Barakaldoko Udalaren “Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (2015-2018)” onestea. Testu osoa dagokion espedienteari erantsita egongo da eta hemen, hitzez hitz, Aurkibidea eta Helburu nagusiak jasoko dira.

Aurkibidea

1. Sarrera
2. Prozesua  
Xedea

El Ayuntamiento de Barakaldo desde que en 1989 aprobó el “*Plan Provisional de Euskaldunización del Personal del Ayuntamiento de Barakaldo*” ha mostrado su más firme voluntad de impulsar la normalización del uso del euskera, en aras de garantizar los derechos lingüísticos de todos los barakaldeses.

En este sentido, con el claro objetivo de avanzar en este proceso de normalización para que en el municipio de Barakaldo se afiance el nivel de conocimiento del euskera y se impulse su uso y en base a las propuestas de actuación de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco, el Servicio de Euskera, con la ayuda de la empresa de asesoramiento lingüístico Emun, ha elaborado el presente **Plan de Acción para la Promoción del Euskera del Ayuntamiento de Barakaldo (2015-2018)**.

Corresponde al Pleno Municipal la aprobación de dicho plan estratégico para dotarlo de la correspondiente eficacia jurídica a todos los efectos.

Visto el contenido del “Plan de Acción para la Promoción del Euskera (2015-2018)”, que se incorpora en la parte dispositiva del presente Proyecto de Acuerdo,

Y visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2014, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el “Plan de Acción para la Promoción del Euskera (2015-2018)” del Ayuntamiento de Barakaldo, que obra en el expediente de su razón, cuyo índice y objetivos principales a continuación se transcriben:

Índice

1. Introducción
2. Proceso  
Objetivo  
Etapas
3. Diagnóstico

- Atalak
- 3. Diagnostikoa**  
 Datu kuantitatiboak  
 Azterketa kualitatiboa
- 4. 2015-2018 Plan estrategikoa**  
 Planaren helburu nagusia  
 Esparruak eta helburu estrategikoak
- 5. Planaren jarraipena**

#### Helburu nagusiak

Barakaldoko Udalaren Euskara Sustatzeko Ekintza Planaren lehendabiziko urtea izanik, 2015eko Kudeaketa planak ez du helburu arranditsurik planteatuko, euskararen erabilera sustatzeko hizkuntza politika astiro eta tentuz eraiki behar baita. Hori dela eta, 2015eko Kudeaketa plan honen helburu nagusia euskararen aldeko sentsibilizazio eta motibazioa ahalik eta esparru gehienetan lantzea izango da:

- Familia:  
Sentsibilizazioa eta motibazioa landu guraso gazteekin, haurrekin eta guraso elkarrekin
- Irakaskuntza:  
Eskola orduetan euskararen erabilera sustatzeko programak  
Aisialdi denboran (patioak...) euskararen erabilera bultzatzeko hausnarketa egin
- Euskalduntze-alfabetatzea:  
Euskararen ezagutza diruz lagundu  
Euskara euskaltegi-tako geletatik aisialdi denborara ateratzeko programak
- Arlo sozioekonomikoa:  
Sentsibilizazioa landu Merkataritza eta Ostalaritza elkarrekin batera
- Kirola eta aisia:  
Euskararen presentzia areagotu aisialdi eskaintzan  
Euskarazko eskaintzaren zabalkunde handiagoa egin  
Sentsibilizazioa eta motibazioa landu begirale eta entrenatzaileekin
- Kulturgintza:  
Euskararen presentzia areagotu kultur programazioetan
- Barne proiektzioa (euskararen zabalkunde):  
Euskararen egunaren proiektzioa sendotu  
Euskara eta euskal kulturari buruzko informazioa eskaini webgune baten bitartez

**BIGARRENA.-** Indarrean dagoen legediaren arabera, ahalmena ematea Alkate Udalburuari plan honek xedatzen duen guztia bete dadin behar diren neurriak hartzeko.

**HIRUGARRENA.-** Itzul dadila espedientea Kultura, Hezkuntza, Euskara, Kirolak, Gazteria eta

- Datos cuantitativos  
 Análisis cualitativo
- 4. Plan estratégico 2014-2018**  
 Objetivo principal del Plan  
 Ámbitos y objetivos estratégicos
- 5. Seguimiento del Plan**

#### Objetivos principales

Siendo este el primer año del Plan de Acción para la Promoción del Euskera en Barakaldo, el plan de Gestión de 2015 no persigue objetivos inabarcables; todo lo contrario, ya que una política lingüística eficaz ha de construirse con mucha paciencia y prudencia. Es por ello que el principal objetivo de este plan de Gestión 2015 no será otro que trabajar en el mayor número de ámbitos posibles la motivación y sensibilización favorable al uso del euskera:

- **Ámbito familiar:**  
Trabajar la motivación y sensibilización con padres y madres jóvenes, niñ@s y asociaciones de padres y madres
- **Ámbito educativo:**  
Programas de promoción del uso del euskera en horas lectivas  
Iniciar una reflexión para impulsar el uso del euskera en los tiempos de ocio (patios...)
- **Ámbito de euskaldunización-alfabetización:**  
Subvencionar el aprendizaje del euskera  
Sacar el euskera de las aulas de los euskaltegis a los tiempos de ocio
- **Ámbito socioeconómico:**  
Trabajar la sensibilización junto con las Asociaciones de Comerciantes y Hosteleros
- **Ámbitos deportivos y de ocio:**  
Aumentar la presencia del euskera en la oferta de ocio  
Dar una mayor proyección a la oferta de ocio y deporte en euskera  
Trabajar la sensibilización y motivación junto con monitores y entrenadores
- **Ámbito cultural:**  
Aumentar la presencia del euskera en la oferta cultural
- **Proyección interna (difusión del euskera):**  
Fortalecer la proyección del día del Euskera  
Difundir el euskera y la cultura vasca mediante un espacio web atractivo

**SEGUNDO.-** Facultar al Ilmo. Alcalde-Presidente, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente, para el desarrollo de las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan.

**TERCERO.-** Devuélvase el expediente al Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Ju-

Kalitatea arlora.

ventud y Calidad.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: Gaur udalbatza honetara Euskararen Erabilpena Sustatzeko Plana ekarri diguzue onartzeko. Geure hizkuntzaren alde benetako apustua eginez gero baliogarria izan liteke, baina hemengo agintariak ez omen daude horretarako prest.

Eraginkorra izateko osagai guztiak baditu. Azken finean planaren oinarria barakaldarrekin egindako diagnostikoa da. Prozesu zinez partehartzailea izan da, herriko hainbat lagun iritzia jaso duena: bai euskararen arlotik, euskal kulturatik, hezkuntzatik, kirola eta aisialditik, baita teknikariak eta politikarientzat ere.

Hauei guztiei lana eskertu nahi diegu, euskara teknikarientzat denon buru.

Cuando por el mes de abril se nos presentó en Comisión Informativa el ESEP, EH-Bildu preguntó si este plan iba a ser tomado en serio por el Gobierno municipal. Mucho nos temíamos que pudiera ser otro nuevo brindis al sol; otra muestra más del talento democrático del Alcalde que puede volver a incumplir acuerdos tomados por la mayoría del Pleno.

En pocas palabras, esto podría ser un “elaboro un plan para que parezca que me tomo con interés un asunto, pero a la hora de la verdad ni la mínima intención de hacer nada”. Para muestra dos ejemplos: Por un lado el fastuoso cartel luminoso que remata el Paseo de Los Fueros. El trato que recibe el euskera no está ni mucho menos compensado. La información meteorológica, día y hora aparecen únicamente en español. Sin embargo, la agenda cultural sí que da presencia al euskara, pero siempre detrás del español.

Por otro lado, algunas de las publicaciones municipales, esas que llevan la “K” de Barakaldo, se editan íntegramente en español. Cuando hablamos de *potenciar el atractivo y prestigio del euskera y de la cultura vasca, más allá de prejuicios anticuados, fortalecerá el bilingüismo, porque facilitará a los ciudadanos y a las ciudadanas que se han sentido aleja-*

*das del euskera las vías para acercarse a este idioma ¿En realidad nos lo estamos creyendo?*

Idazki batean euskara erabiltzeko aukerak areagotzeko, lekuak eta adin tartekak islatzen ditugu. Baina gero hau egingarria bihurtzeko ez dugu baliabide eta jarduera zehatzik bideratzen. Zalantzak izan ditugu plana onartzeko tenorean, beste udal batzuetan eginda-koekin parekatzean hauxe urria, eskasa iruditzen zitzaigulako.

Baina gure herriaren errealitate soziolinguistikoa kontutan hartzean zalantzak uxatu ditugu. Bozkatzera goazen plan hau Barakaldon eginda dago, Barakaldoren neurrirra. Lehen urratsa besterik ez da, gero fruituak emanez, garatuz joango da. Udal gobernuko agintariek benetan aintzat hartzen badute.

EH BILDUK planaren alde bozkatu du. Barakaldon euskara dagokion tokia eskuratzeko hautu sendoa egiten dugulako.

Zorionak eta eskerrak eman, berriro ere, plana egin dutenei eta bereziki Euskara Teknikariari. Bere lana eta ardura gabe plan hau ez zatekeen posiblea izango.

Intervino, a continuación, la concejala del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. CANTERO GURTUBAY**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Euskararen planari buruz hitzegin baino lehen, Barakaldok gardentasuna, demokrazia eta kudeak on bat behar dituela esan beharrean nago eta zu zeuk, Alkate-jauna, tratatzen duzu.

Harira joanda, euskal gizarteak argiro erakusten du, eguneroko ibilbidean, sendo bezain irmoa dela euskara biziberritzeko hartu duen erabakia. Milaka eta milaka dira, adibidez, helduan euskara ikasteko urratsa egiten dutenak. Nagusi dira, eta gero eta nagusiago, seme-alabentzat euskarazko irakaskuntza hautatzen duten gurasoak, askotan haiek euskara menderatzen ez dutelarik ere. Gero eta gehiago hazten ari da euskal hiztunen kopurua, gero eta gizarte elebidunagoa osatzen ari gara. Gero eta eremu gehiagotan dugu euskara ikusgai eta entzungai. Gero eta biziagoa dugu euskara, gero eta bizikidetzarako baliagarriagoa.

Con la aprobación y puesta en marcha de este Plan esperamos que la igualdad de oportunidades para el Euskera sea posible en Barakaldo, que Barakaldo siga dando pasos y avance en armoniosa convivencia hacia un bilingüismo cada vez más equilibrado.

Emandako pausuak eta eman beharko ditugunak ainzat hartuta, eskerrak eman nahi dizkiegu barakaldon poliki-poliki euskera gero eta gehiago entzun dadila saiatzen ari diren guztiei; eutsi gogor eta jarraitu tinko lan honetan. Proiektu honi baiezko botoa emango diogu.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Azken hamarkadotan euskarak aurrerapauso handiak eman ditu Barakaldon. Gero eta hiritar gehiagok daki eta erabiltzen du hizkuntza eta hori lortzeko ahalgin handiak egin behar izan ditugu denon artean. Izan ere, Barakaldoko egoera soziolinguistikoak ez du laguntzen gehiegi euskara areagotzeko eta, horren ondorioz, bai Udalak, baita herriko elkarteak eta, orokorrean, denok ahal dugun guztia egin beharko genuke benetako elebitasuna lortzeko. Hori dela eta, Barakaldoko Udalak Euskararen Erabilera Normalizatzeako Plan Estrategikoa onartu genuen, gu geu, Udalean lan egiten dugunok Barakaldoko euskaldunen eskubide linguistikoak hobeto bermatzeko gai izan ahal izateko. Izan ere, gu geu, bai politikariok, baita funtzionarioek ere, eredugarri jokatu behar dugu euskara bultzatzeko arduran. Plan honen onurak ikusten ari dira egunegun, nahiz eta oraindik ere lan handia aurretik eduki. Denok erakutsi genuen geure konpromisoa eta denok ahalegindu behar dugu Udalaren euskararen egoera hobetzeko.

Baina hori ez da nahikoa. Udalbatza honetan onartutako omen dugun Planean esaten den bezala: "Euskara herritar guztien ondarea da, eta herritar guztiei dagokie hizkuntza politikoa finkatzea eta adostea. Horregatik, inork ez du bere burua baztertu behar eta inor ez dugu baztertu behar langintza honetatik, etorkizunari begira herritarron bizikidetzeta eta kohesio soziala sendotzen ari baikara biziberritzearekin batera". Hori horrela izanik, argi geneukan Barakaldoko Udalean gehiago egin behar genuela. Nahiz eta azken hamarkadotan Barakaldon euskaldunen kopuruak gora jo izan, egia da halaber erabileraren aldetik asko hobetu behar dugula. Planean esaten den bezala: "Erabiliz zorrozten den tresna da hizkuntza. Erabiltzen ez bada, herdoildu ez ezik kamustu eta galdu ere egiten baita.

Horregatik zaindu behar dira ondo, hizkuntzaren ikuspegitik beti ere, familiaren eta eskolaren luzapen eta ingurune diren jardunbide guztiak: kultura, aisia, kirola, teknologia berriak, lan mundua, administrazioa, merkataritza, hedabideak eta bestelako zerbitzu eta jarduerak". Honek esan nahi du Udaletxetik kanpo atera behar dugula eta euskara areagotzen eta sendotzen lagundu behar dugula ahal den neurrian. Horregatik, Eusko Jaurlaritzaren Hizkuntza Politikarako Sailburuordetzak eskainitako jarraibide eta proposamenak ainzat hartuta Barakaldoko Udalaren Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (2015-2018) prestatu dugu prozesu parte hartzaile baten bidez. Sortu zen lan taldean parte hartu genuen guztiok aukera eduki genuen gure iritzia emateko Plan hau sortzeko, guztion Plana izatea nahi genuelako hasieratik.



Plana behin aprobatuta eta martxan jarrita Euskararen Aholku Batzordea osatuko eta deituko dugu Planaren helburuak eta ekintzen ondorioak jarraitu eta ebaluatzeko. Batzorde honetan alderdi politikoak, teknikariak eta euskalgintzarekin zerikusia duten elkarteen ordezkari bana egongo da prozeduraren aniztasuna eta aberastasuna bermatzeko asmoz. Bai Planaren eta baita 2015eko Kudeaketa planaren helburu nagusia euskararen aldeko sentibilizazio eta motibazioa ahalik eta esparru gehienetan lantzea izango da: familia, irakaskuntza, euskalduntze-alfabetatzea, arlo sozioekonomikoa, kirola eta aisia, kulturgintza eta barne proiektzioa.

Prozedura honetan parte hartu duten eta hartuko duten guztioi eskerrak eman nahi dizkiet haien ekarpenengatik. Euskara guztion ondarea eta ardura da eta denon artean bultzatu behar dugulakoan nago.

**263/26/2015-6.- Propuesta de aprobación, si procede, de resolución de discrepancias y reconocimiento de obligación derivada de ejercicios anteriores, con la Empresa INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.-** Ha tenido entrada en el Ayuntamiento la factura que más abajo se relaciona, cuya tramitación compete a este Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad.

Comprobado que la misma corresponde a trabajos realizados correctamente cumpliendo con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del IVA, y más concretamente, con los Decretos Forales 133/95 y 31/96, sobre el deber de expedir y entregar factura que incumbe a empresarios y profesionales.

Comprobado que cuenta con crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal en vigor, documento contable 201401114.

Visto el contenido del informe emitido por el Departamento de Fiscalización, en fecha 10 de Diciembre de 2014, formulando reparos a la aprobación de la factura, consistentes en que la prestación de la que trae causa la propuesta de referencia se corresponde con aprobación de gasto y contratación válidamente realizada con carácter general para todo el ejercicio 2013, pero que, llegada la parte final del ejercicio, no contaba ya con saldo de crédito suficiente por haberlo consumido, sin que conste la tramitación en plazo de expediente examinado a aumentar el límite de gasto autorizado, por lo que se considera contratación verbal, concluyendo, en consecuencia, que se ha seguido una actuación contraria a la normativa que establece la prohibición de la contratación verbal y la obligación de tramitación de expediente.

Vistas las Normas de Control Interno aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.03.92, que atribuye a este órgano la facultad para resolver las discrepancias que surjan entre departamentos. Visto, igualmente, el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad, en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2014, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Resolver las Discrepancias surgidas entre el Departamento de Fiscalización y el Area de Cultura, Educación Euskera, Deportes, Juventud y Calidad, en el sentido de que no procede la paralización del expediente de abono de la factura anteriormente señalada, propuesta por la Sección de Fiscalización, ya que este hecho implicaría un “enriquecimiento injusto” para el Ayuntamiento, en los términos que lo define la jurisprudencia y la doctrina jurídica, así como una vulneración del principio jurídico de los “actos propios”.

**SEGUNDO.-** Aprobar la factura que se relaciona a continuación, por importe total de 179,69 €, así como el reconocimiento de la obligación, con cargo al Presupuesto Municipal vigente:

Nº de Entrada	Fecha factura	Nº de Factura	Importe Sin IVA	I.V.A.	Importe Total	Tercero
2014/6023	24/06/2013	FV13025097	148,50	31,19	179,69	A40007460 – OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.
				<b>TOTAL</b>	<b>179,69</b>	

**TERCERO.-** Proceder al pago de la cantidad facturada, a la empresa prestataria del servicio.

**CUARTO.-** Devuélvase el expediente al Area de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad.

El resultado de la votación es el siguiente: **DIECIOCHO VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **SIETE ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

**B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.)**

**RUEGOS**

**264/26/2014-7.- Ruego presentado por la Portavoz grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 28658/2014, de 5 de diciembre, interesando el rechazo y derogación de la Ley Reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de Seguridad Social.**- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“La situación actual de crisis y pobreza no es ajena a nuestra sociedad y dentro de dicho contexto son el colectivo de 67.000 viudas del País Vasco las que en muchos casos peor lo están pasando, 2.500 de las cuales viven en Barakaldo en una situación preocupante y muchas de ellas en un estado de exclusión social.

Esta situación se agrava cuando con sus escasos ingresos tienen además que atender las necesidades de otros miembros de su familia, con unos ingresos que en la mayoría de los casos es el único que perciben, pensión que desde el año 2011 apenas se ha revalorizado y para casi un 90% apenas supera los 400 euros/mes.

**ROGAMOS** al Alcalde de Barakaldo que el Ayuntamiento de Barakaldo rechace de forma contundente y exija la derogación inmediata de la Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de la Seguridad Social, por suponer un fraude al Estado social y una pérdida de poder adquisitivo y calidad de vida de las viudas.

**ROGAMOS** que el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo inste al Gobierno del Estado a tomar medidas urgentes para paliar la pobreza entre la población mayor, y, en concreto, frente a las viudas y viudos cuya pensión sea inferior al salario mínimo.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, la concejala integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. FIKA LÓPEZ**, para decir lo siguiente: El ruego que se ha presentado por parte de EAJ-PNV se centra en el apoyo al colectivo de viudas del País Vasco y de Barakaldo en particular y ello por ser hoy en día uno de los co-

lectivos más desfavorecidos por la situación económica y ello porque sus ingresos en muchos de los casos ni siquiera alcanza el salario mínimo establecido anualmente.

Hay aproximadamente 2.500 viudas en Barakaldo en esta situación y hablamos en femenino por ser la mujer la que en mayor medida resume la figura de la pobreza. Sabemos que la pensión de estas mujeres se convierte en casi el único ingreso económico. Para el 90% de las mujeres, un ingreso que ronda los 400 euros mensuales que generan verdaderas situaciones de precariedad y con el que además, ante la crisis actual, deben ayudar económicamente a sus familias. Es por ello por lo que rogamos que se busquen y adopten las medidas necesarias a fin de paliar esta situación de precariedad y de injusticia social.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Este ruego presentado por el grupo Nacionalistas Vascos me parece razonable. Si todos los grupos políticos con representación institucional dan el visto bueno a dicha inquietud entendemos que, aunque sea un ruego, no ocurra como otras veces y se pueda dar traslado a los órganos correspondientes.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, con las siguientes palabras: Iniciamos el bloque dedicado, dentro del orden del día del Pleno, al control de los órganos de gobierno y queríamos mencionar que, como siempre, en este bloque se incluye lo que el Alcalde quiere, cuando el Alcalde quiere y como el Alcalde quiere, de manera que éste es el control que los grupos municipales podemos hacer al control municipal.

Dicho esto, entramos en el asunto que se plantea que es un ruego que hace referencia a la situación de las pensiones de viudedad. Yo creo que a nadie de los que estamos aquí, y supongo que a nadie de los que están ahí fuera, se nos escapa que quedan escasos cinco meses para las elecciones municipales y que el colectivo de pensionistas, y dentro de éste el de las personas viudas, es un grupo social muy numeroso, como se ha mencionado, miles de viudas en Barakaldo, especialmente en un municipio como el nuestro en el que evidentemente hay mucha población mayor. Seguro que el grupo proponente me entiende, aunque negarán el evidente trasfondo electoralista de esta iniciativa.

Creo que todos los grupos municipales que estamos aquí somos conocedores de lo mucho que tienen que apretarse el cinturón y mirar cada euro que gastan los jubilados y jubiladas que cobran la pensión mínima, pero desgraciadamente la solución a este problema no depende de la voluntad política del gobierno o del grupo parlamentario popular. Ojalá

fuera ése el problema; sino de la carencia en este momento de capacidad económica, de recursos económicos suficientes para transformar esa voluntad política que sin duda existe, no solo en el grupo popular, sino en todos los grupos parlamentarios, para transformar esa voluntad política en un incremento de las pensiones mínimas y de las de viudedad. Por ejemplo, una de las posibilidades sería incrementar del 52 al 70% el porcentaje de cálculo de la base reguladora.

Subrayo el tema de la voluntad política porque fue durante los gobiernos del Partido Popular, entre los años 1996 a 2004, cuando más se incrementaron las pensiones en nuestro país. Igual que subrayo que para el Partido Popular la mejor política social es la del empleo porque es la que permite garantizar, sostener y mejorar el sistema de cobertura social.

Pero la realidad se impone y es que la política económica del gobierno socialista dejó el sistema de cobertura social con 3 millones menos de cotizantes, a los que se han sumado 900.000 afiliados perdidos desde finales de 2011. Por cierto, el gobierno socialista tiene el récord de haber sido el único gobierno de la democracia que ha congelado las pensiones en este país.

A este drama, que es el conocido drama del empleo, se suma que cada año se incrementa el número de pensionistas, de jubilados, por lo que, con menos ingresos, ha habido que atender a más personas. Por aportar datos concretos que sustentan esta afirmación, vamos a citar que el gobierno este año ha destinado un 3,3% más al pago de pensiones y prestaciones contributivas, y un 2,9% más a las no contributivas, a pesar de que las cotizaciones sociales recaudadas, el dato es positivo, pero solo se han incrementado un 1,3%, el gasto 2,9, 3,3. Positivo sí, pero este incremento de las cotizaciones sociales no es suficiente por ahora para abordar las mejoras que el Partido Popular quisiera hacer en materia de pensiones. Y este gobierno lo está haciendo y lo va a seguir haciendo y es que dentro de los compromisos sociales que tiene está pagar las pensiones de hoy y garantizar las de mañana. Por eso la Ley de Presupuestos Generales para el año 2015 recoge que todas las pensiones subirán 0,25 puntos el próximo año. El gasto presupuestado para atender el pago de las pensiones se incrementa en un 3,3% respecto al año anterior. Van a subir poco, de acuerdo, pero van a subir y se van a pagar que eso me parece muy importante resaltarlo, tal como dejaron algunos el sistema de coberturas sociales. Y cuando vaya mejorando que ya lo empiezan a hacer los ingresos, fruto de la reactivación económica, incipiente todavía, no suficiente todavía, pero fruto de eso se van mejorando y cuando haya más posibilidad económica de ingresos se acometerá esa reforma de las pensiones. Y no se va a hacer por cálculo electoral; se va a hacer porque es de justicia y sobre todo eso lo reconocemos una generación, podríamos decir entre comillas “la de los más jóvenes” que sabemos lo mucho que se han sacrificado en este país las personas mayores, los jubilados y pensionistas que, gra-

cias a su sacrificio, esta generación, la de “los más jóvenes” (entre comillas) podemos disfrutar de una sociedad mejor y con más oportunidades.

## **PREGUNTAS**

**265/26/2014-8.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 27462/2014, de 21 de noviembre, sobre desglose de las obligaciones de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha (capítulo 6).**- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“En los últimos tres ejercicios cerrados se han invertido un total de 32.699.429 € en el capítulo de inversiones reales:

<b>6</b>	<b>Inversiones Reales</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>Créditos Totales</b>
	2011	9.089.343,00€	
	2012	12.295.416,95€	
	2013	13.314.669,93€	
	2014		7.402.465,11€

En consecuencia, este grupo desea conocer los siguientes extremos:

- Detalle/desglose de las obligaciones reconocidas correspondientes a las inversiones reales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (detalle partidas capítulo 6).
- Detalle/desglose de las obligaciones reconocidas correspondientes a las inversiones reales del ejercicio actual 2014 hasta la fecha (detalle partidas capítulo 6).”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada mediante informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Primero.- Que el desglose de las obligaciones reconocidas correspondientes a las inversiones reales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 a nivel de partida (que se encuentra publicado en la página web municipal) incorporado al expediente de su razón como Anexo 2011, Anexo 2012, Anexo 2013 respectivamente.

Segundo.- Que el desglose de las obligaciones reconocidas correspondientes a las inversiones reales a nivel de partida del ejercicio actual hasta la fecha 17-12-2014, incorporado al expediente de su razón como Anexo 2014.”

La Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, previa autorización, hizo uso de la palabra para señalar lo siguiente: Me gustaría mencionar que la pregunta no ha sido contestada, a pesar de estar en el Orden del Día, pero se nos ha señalado por parte de la Secretaría General que ha debido de haber algún error y que se nos dará traslado. Lo quiero aclarar porque, al estar incluida la pregunta en el orden del día, se da por hecho que ha sido así y, sin embargo, de facto no ha ocurrido.

**266/26/2014-9.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 27543/2014, de 24 de noviembre, en relación con la ludoteca de la Plaza de Burtzeña.-**

El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“En la Comisión Informativa del Área de Hacienda celebrada el día 24 de noviembre se ha dado cuenta de la una transferencia de crédito (punto nº 3 del orden del día). En la documentación correspondiente a este punto se alude a la necesidad de dotación económica “para el acondicionamiento de la Ludoteca de la Plaza de Burtzeña”.

Por ello, solicitamos que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barakaldo se responda a las siguientes cuestiones:

- Ubicación exacta del local previsto para la Ludoteca de la Plaza de Burtzeña.
- Dotación material y técnica prevista para tal equipamiento.
- Fecha prevista para la puesta en marcha del mencionado equipamiento.”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Concejal Delegado del Área de Infraestructuras y Servicios Municipales, mediante escrito de 26 de diciembre de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

La ubicación exacta del local previsto para la Ludoteca de la Plaza de Burtzeña es Avda. Zumalakarregi 9.

En cuanto a la dotación, la misma contará con una zona de lectura, zona infantil, aseo y almacén.

PL 26/2014

La fecha prevista para la puesta en marcha del mencionado equipamiento sería de tres meses desde el inicio de la obra.”

**267/26/2014-10.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 27545/2014 de 24 de noviembre, en relación con local adquirido para la puesta en marcha del Centro de Mayores de Rontegi.**- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

En la Comisión Informativa del Área de Hacienda celebrada el día 24 de noviembre se ha dado cuenta de la compra efectuada por el ayuntamiento de un local para la puesta en marcha de un Centro de Mayores en el barrio de Rontegi.

Por ello, solicitamos que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barakaldo se responda a las siguientes cuestiones:

- Ubicación exacta del local adquirido para puesta en marcha del Centro de Mayores de Rontegi.
- Fecha prevista para su puesta en marcha.

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por la Concejala Delegada del Área de Alcaldía, Hacienda, Patrimonio, Innovación Tecnológica y Participación Ciudadana, mediante escrito de 23 de diciembre de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“La ubicación del Centro es calle Castilla La Mancha nº 18 y nº 20 de Barakaldo. Su puesta en marcha será en el próximo ejercicio.”

**268/26/2014-11.- Pregunta formulada por la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 28666/2014, de 5 de diciembre, sobre recepción por parte de este Ayuntamiento de informe remitido por el Ministerio de Medio Ambiente en relación a posibles prospecciones de hidrocarburos en nuestro municipio.**- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

¿Ha recibido el Ayuntamiento informe alguno remitido por el Ministerio de Medio Ambiente, en relación a posibles prospecciones de hidrocarburos en nuestro municipio?

En caso afirmativo, solicito una copia del documento en cuestión.



La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por la Concejala Delegada del Área de Alcaldía, Hacienda, Patrimonio, Innovación Tecnológica y Participación Ciudadana, mediante escrito de 23 de diciembre de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“No hay constancia de remisión de informes por parte del Ministerio de Medio Ambiente relativo a prospecciones de hidrocarburos en Barakaldo.”

## **MOCIONES**

### **TIPO “A”**

**269/26/2014-12.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 23109/2014, de 3 de octubre, interesando se incorporen en los Pliegos de Condiciones, cláusulas por las cuales los contratistas quedan obligados a acreditar su solvencia ante el órgano contratante, con carácter mensual.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“La presente moción encuentra su razón de ser en tratar de paliar dos de los principales problemas que surgen cuando una empresa contratada por el Ayuntamiento de Barakaldo deja de abonar las pagas a sus trabajadores.

Como es sabido, para que una empresa pueda contratar con la administración pública ha de cumplir los requisitos que establece el Título II del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE del día 26 de octubre de 2001. Correcciones de errores en BOE de 19 de diciembre de 2001 y de 8 de febrero de 2002).

Es evidente, por tanto, que la solvencia de una empresa que aspira a contratar con el Ayuntamiento de Barakaldo debe quedar acreditada con anterioridad a la firma del contrato. Ahora bien, los problemas a los que hacíamos referencia al principio de la presente, se manifiestan a posteriori. Esto es, cuando una de las empresas que ha contratado con el Ayuntamiento de Barakaldo deja de cumplir esos criterios de solvencia una vez vigente el contrato.

Cuando se dan estos incumplimientos de solvencia, surgen dos problemas para el órgano contratante. El primero de ellos es una mera cuestión de sentido común, y es que el

contratante –en este caso, el Ayuntamiento de Barakaldo- ha de velar por la buena marcha del contrato (artículo 94 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público).

El segundo de los motivos por los que es acuciante buscar una solución radica en que cuando el contratista incurre en impagos y se fijan responsabilidades judicialmente, el responsable subsidiario es el Ayuntamiento de Barakaldo y, por tanto, el que paga finalmente es el contribuyente barakaldés, pues se financia con cargo a los presupuestos municipales.

Por todo ello, esta moción busca incorporar en los pliegos que rijan los contratos públicos y en los propios contratos del Ayuntamiento de Barakaldo la obligación esencial de que los adjudicatarios de los mismos estén al corriente del pago de las nóminas de los trabajadores y de sus obligaciones con la Seguridad Social no sólo en el momento de la adjudicación del contrato, sino durante toda la duración del mismo. Para ello, se exigirá mensualmente la presentación de declaración de responsable.

El artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276 de 16 de Noviembre de 2011) establece que *“Los órganos de contratación podrán exigir a los candidatos o licitadores, haciéndolo constar en los pliegos, que además de acreditar su solvencia o, en su caso, clasificación, se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. Estos compromisos se integrarán en el contrato, pudiendo los pliegos o el documento contractual, atribuirles el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 223.f), o establecer penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 212.1, para el caso de que se incumplan por el adjudicatario”*.

Así, el incurrir en insolvencia financiera sobrevenida será causa de resolución del contrato.

Por tanto, el Ayuntamiento Pleno acuerda instar al Alcalde-Presidente a dar las instrucciones oportunas para que:

**ÚNICO.-** Se incorporen cláusulas a los pliegos de condiciones y a los contratos del Ayuntamiento de Barakaldo mediante las cuales los contratistas queden obligados a acreditar su solvencia ante el órgano contratante con carácter mensual y en las que se advierta que el incumplimiento de los requisitos de solvencia será causa de resolución del contrato.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro al grupo BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Siguiendo con el inicio de la intervención que hacía en el punto anterior, efectivamente entramos en el apartado de mociones, nuevamente un apartado en el que se habla solo de lo que el Alcalde quiere, como el Alcalde quiere y cuando el Alcalde quiere.

Mire, Sr. García, hoy se tratan en este Pleno cinco mociones, cuatro de las cuales han sido presentadas por el Partido Popular, dos de ellas en el mes de octubre y otras dos en las dos primeras semanas del mes de noviembre. Sin embargo, usted decidió no incluirlas en los Plenos de octubre y noviembre y traerlas al último Pleno del año, a modo de Pleno escoba, cuya celebración coincide además con las fechas navideñas. Con ello, diga lo que diga, ha tratado, por un lado, de que el paso del tiempo diluya su interés, y, por otro, de minimizar el impacto en la ciudadanía, el impacto a través de los medios de comunicación.

Ya sé que le da igual. Ya sé que lo que le decimos a usted no le importa. Créame que lo sabemos, pero al menos que no pueda tomarnos a todos por tontos y que sepa que nos damos cuenta.

Sea como fuere, esta primera moción presentada por el Partido Popular el 3 de octubre tiene su origen en el problema que se suscitó en esas fechas con la empresa que prestaba el servicio de seguridad privada para este Ayuntamiento, concretamente con el impago de las nóminas a los trabajadores, impago de nóminas que se producía a pesar de que el Ayuntamiento pagaba a la empresa en los plazos establecidos por la ley. Cuando denunciábamos públicamente esta situación el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana afirmó que conocía esta situación porque un representante de los trabajadores se lo había trasladado y no porque la empresa lo hubiese comunicado. Curioso y sorprendente cuando menos.

Conscientes de que este asunto de impago de nóminas podía reproducirse en otros contratos que se adjudicasen a futuro, y, por tanto, afectar a otros trabajadores y trabajadoras que trabajan y prestan sus servicios en empresas que a su vez son contratadas por el Ayuntamiento, proponemos hoy con esta moción cuyo objeto es introducir mecanismos de control que protejan precisamente a los trabajadores y al Ayuntamiento ante situaciones de insolvencia financiera sobrevenida de las empresas. Así, proponemos incorporar en los pliegos de condiciones y en los contratos del Ayuntamiento la obligación esencial de que las empresas adjudicatarias estén al corriente del pago de las nóminas de los trabajadores y de sus obligaciones con la Seguridad Social, no solo en el momento de la adjudicación, sino durante toda la duración del contrato. Para ello estarán obligados a presentar mensualmente la declaración de responsable que acredite esta condición, advirtiendo por parte del Ayuntamiento que el incumplimiento de este requisito de solvencia será causa de resolución del contrato. Para ello, dado que las prohibiciones de contratar están tasadas por ley, en los pliegos, en la solvencia técnica se determinará el ofrecimiento de la empresa de detallar el personal que va a estar adscrito a la ejecución del contrato y el propio Ayuntamiento, para velar por el cumplimiento de la ejecución de este contrato con respecto a ese personal, el que figura, por tanto, en los pliegos y en el apartado de solvencia, deberá exigir que se acredite que esas personas están en nómina y se está pagando porque de otro modo se estaría incumpliendo el contrato, y, de no ser así, si la empresa decide que, a pesar de que el Ayuntamiento le paga, no abona la nómina a los trabajadores, en ese caso será causa de resolución del contrato. Para ello el Ayuntamiento exigirá dentro de la ejecución del contrato el cumplimiento del pago de nóminas del personal adscrito al contrato.

Lo que no puede ser es lo que ha ocurrido con ese ejemplo que le he mencionado, con la empresa que prestaba los servicios de seguridad privada en el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento le esté abonando miles y miles de euros todos los meses en pago de ese contrato y a su vez esa empresa, que el 90% es pago de personal, no abone la nómina a sus trabajadores. Trabajadores que, por cierto, en este caso eran mileuristas y que acumulaban una deuda que superaba incluso los cuatro meses, que difícilmente podían hacer frente a sus obligaciones de pago de hipoteca, gastos de colegios, etc..

Esos son asuntos que desde luego se tenían que haber tratado con mayor celeridad porque cómo explican ustedes, concejales del Partido Socialista, que tan a menudo presumen de defender a los trabajadores, retrasar el debate de esta moción en el Pleno cuando lo único que se pretende es corregir un defecto que se está produciendo en los contratos de este Ayuntamiento y que está facilitando que haya empresas que cobren del Ayuntamiento pero no paguen a sus trabajadores. A ustedes que les gusta tanto presumir de defender al colectivo de los trabajadores y han retrasado sine die que esto se pueda tratar en el Pleno y lo traen al último Pleno del año para que pase cuasi desapercibido, cuando es un asunto

capital porque afecta al bolsillo de miles y miles de trabajadores que en estos momentos prestan sus servicios a través de otras empresas y desde luego un asunto que puede afectar también a futuro.

Esta debe ser una prioridad para este Ayuntamiento y desde luego lo es para este grupo y espero un compromiso firme por parte del gobierno municipal.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Tal como comentaba la portavoz del Partido Popular, salvo honrosas excepciones, parece que ése es el plazo medio, casi tres meses, desde que la oposición presenta una moción hasta que ésta se debate en Pleno, con el handicap de que en algunos casos, según de qué trate el fondo del asunto, puede que éste ya no sea de actualidad para el Pleno que se vaya a tratar.

Parece un mal endémico y además recorre todos los sectores de nuestra economía el descontrol de muchas empresas que se crean de la noche a la mañana sin ningún tipo de garantía fiable y que desaparecen también de la misma manera de la noche a la mañana con la misma rapidez y dejando en algunas ocasiones unos cañones económicos muy importantes en muchos casos desde el punto de vista cuantitativo y de menos cantidad en otros. Pero, en todo caso, estamos hablando de servicios realizados en su caso por autónomos o por asalariados que cuando tienen que cobrar de esas empresas que han desaparecido y ya no se sabe nada de ellas no ven ni un mísero euro.

Permítanme decir con todas las letras que estamos hablando de auténticos sinvergüenzas, de muchas empresas que se crean de esa manera y que desaparecen de la misma y que se aprovechan de la lentitud de la justicia y de la ineficacia de muchas leyes, todo ello también por la falta de control de la administración en su conjunto que también hay que decirlo porque luego se aprueban muchas leyes como por ejemplo la Ley de Lucha contra la Morosidad, pero luego en la práctica tiene muy poca eficacia por no decir absolutamente ninguna.

Este mecanismo de control que se propone a través de la moción del Partido Popular en lo que se refiere a los contratos que haga la administración evidentemente estamos hablando de empresas que tienen que garantizar que son fiables y viables económicamente en relación a establecer periódicamente un control de sus documentos de cara a estar de alta con arreglo a todas las normativas legales, pero también sería necesario y aprovecho la ocasión en tanto en cuanto estamos hablando de contratos con la administración local, de reforzar también la transparencia y el control municipales con una auténtica representación

en las mesas de contratación de todos los grupos municipales y que ésta no sea, como lo es, rotatoria.

Entiendo que esta moción puede ser ampliable a otras cláusulas que se puedan recoger en los pliegos de contratación para garantizar efectivamente que estamos contratando con empresas fiables, con empresas serias y seguras que no van a dejar ninguna desagradable sorpresa ni a sus trabajadores ni a los autónomos que puedan prestar servicios a través de las mismas, y, en su caso, voy a dar el visto bueno a esta moción.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala integrante del grupo municipal BILDU, **Sra. GUTIÉRREZ CUEVA**, para señalar lo siguiente: Estamos de acuerdo con el objeto de la moción. Es cierto que existen mecanismos legales recogidos en el Título II del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración Pública a través de los cuales se solicita a las empresas el cumplimiento de una serie de obligaciones en el Capítulo I de la capacidad y solvencia de empresas. Sin embargo no es menos cierto que todos estos requisitos son exigidos con carácter previo a la contratación. El problema llega cuando durante la ejecución del contrato se produce el incumplimiento de aquellos requisitos previos indispensables para la contratación.

Desde EH-Bildu consideramos fundamental habilitar los cauces legales necesarios que estén al alcance del Ayuntamiento para poder poner fin a este tipo de situaciones que siempre perjudican al más débil, al trabajador, y dejan en un pésimo lugar a las instituciones que abonan religiosamente la cuantía de la factura a la empresa, que hace un uso indebido del dinero público al no destinarlo a lo establecido, con el agravante de que la inacción del Ayuntamiento en cuanto a la rescisión unilateral del contrato dadas las circunstancias puede generar la sensación de dejadez, o de los responsables de la institución con las empresas infractoras. Sobran los ejemplos de Syasdo, Syasbro, P 3.

Por todo ello vamos a votar a favor de la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, aunque también lamentamos que no haya llevado a la práctica la solicitud que plantea cuando fue de su competencia durante su etapa en el gobierno municipal.

El corporativo del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCIA**, señaló: En los últimos meses algunas de las empresas que prestaban servicios para este Ayuntamiento han dejado de hacerlo por problemas de solvencia económica que han puesto en riesgo la prestación del servicio y que han afectado al pago regular de las nóminas de sus trabajadores.

En otras ocasiones también hemos visto cómo los trabajadores de empresas contratistas presentaban reclamaciones judiciales por impago de salarios, de las que ha resultado responsable subsidiario, a veces directo, el Ayuntamiento.

La Ley de Contratos del sector público prevé mecanismos de garantía a través de la fianza exigible, incluso la redacción habitual de los pliegos suele contemplar como causa de resolución que la empresa mantenga durante todo el contrato su capacidad para contratar con la administración. Dicho de otra manera, que se encuentre al corriente de sus obligaciones, debiendo aportar documentación acreditativa cuando fuere requerida para ello.

La moción incide sobre estas garantías y pretende fijar una obligación mensual de acreditar dicha solvencia, es decir, pretende establecer mayor rigor en la exigencia y cumplimiento de esta obligación.

Nos parece positivo y votaremos a favor.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los siguientes términos: Antes de entrar en la moción propiamente dicha me gustaría recordar con respecto a lo que el Partido Popular ha dicho sobre cuándo llegan las mociones a este Pleno, que el Reglamento Orgánico Municipal, esa herramienta jurídica de la que nos hemos dotado en este Ayuntamiento de Barakaldo, al que ustedes acuden y recurren en múltiples ocasiones, establece un período de tres meses para traer las mociones a este Pleno.

Con respecto al asunto que hoy tratamos, el Partido Socialista defendemos a los trabajadores. Primero el trabajo y después, como tiene que ser, el pago por el esfuerzo de dichos trabajadores. Tal es así y en el caso de P 3 que este asunto se resolvió de forma pacífica y ordenada. Cuando se pagaron las facturas desde el Area de Hacienda quedaron supeditadas a que el dinero fuera destinado al pago de nóminas. Es más, en aras a obtener garantías de que efectivamente ese dinero que el Ayuntamiento como administración pública desembolsaba a la empresa exigimos un escrito en el que hubiera un compromiso por parte del gerente de la empresa y del representante de los trabajadores de cómo el dinero que este Ayuntamiento pagaba a la empresa iba a ser destinado íntegramente al pago de las nóminas y así se hizo. El problema de la empresa P 3 se resolvió, como he dicho, de una manera ordenada y pacífica. Ha entrado otra empresa, los trabajadores siguen desempeñando su trabajo. No se han producido despidos ni modificación de las condiciones. No creo que haya nadie dispuesto a perjudicar a los trabajadores. No obstante, votaremos a favor de la moción porque estamos de acuerdo. Creo que todas las cautelas son pocas y siempre

son necesarias para garantizar los derechos de los trabajadores y por otra parte velar por los intereses del Ayuntamiento.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: En primer lugar quiero agradecer el apoyo de los grupos municipales. En segundo lugar quiero hacer una breve puntualización a la intervención de la portavoz socialista. Yo no he dicho que ustedes no digan que defienden a los trabajadores. Lo que digo es que no lo hacen y la prueba más evidente es que usted ha mencionado el asunto de la empresa, que yo no le había puesto nombre, pero usted lo ha hecho, así que ya no hay motivos para no mencionarla, la empresa P 3 efectivamente un representante acudió a hablar con el Concejal de Seguridad Ciudadana en el mes de mayo, Sra. Santamaría. ¿Sabe cuándo empezaron ustedes a hacer algo? Con posterioridad al 3 de octubre. ¿Sabe qué ocurrió el día 3 de octubre? Que el Partido Popular denunció públicamente esta situación a la que se estaban viendo sometidos los trabajadores que prestaban sus servicios a través de esa empresa en este Ayuntamiento. Hasta que ese asunto no tuvo dimensión pública los responsables del Partido Socialista no habían hecho absolutamente nada porque todos esos escritos a los que usted hace referencia son posteriores a la fecha que yo he mencionado. La prueba es que, como usted dice, a la empresa se le pagó en el mes de junio. ¿Pagó a los trabajadores? No. En el mes de julio, ¿pagó a los trabajadores? No. En el mes de agosto, ¿recaudó la empresa la aportación que le dio el Ayuntamiento? Sí. ¿Pagó a los trabajadores? No. ¿En el mes de septiembre? No. ¿Cuándo lo empezó a hacer? Cuando este asunto tuvo dimensión pública. Entre varios grupos municipales solicitamos una Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana en la que se explicó este asunto y cuando ustedes vieron que esto empezaba a afectarles a su credibilidad política. Entonces reaccionaron. Sí que dicen que defienden a los trabajadores, pero a la hora de la verdad no lo hacen y cuando lo hacen normalmente es a petición de otro grupo municipal o por la presión social o mediática que ese asunto tiene.

Estos son los hechos que han ocurrido con relación a este contrato. Si no, díganos a qué fechas corresponden esos escritos a los que ha hecho referencia. Con seguridad son posteriores al 3 de octubre.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, por su parte, expuso lo siguiente: Solo quería decir que lo que no se puede permitir por parte de ninguna administración en general ni por esta en particular que es la que nos ocupa aquí y ahora es que ninguna empresa que vaya a contratar con este Ayuntamiento utilice los ingresos del Ayuntamiento que paga religiosamente en función de los acuerdos contractuales para financiarse, a riesgo de dejar a sus trabajadores y trabajadoras sin cobrar en el mejor de los casos a tiempo y, como vulgarmente se dice, religiosamente mes a mes.



Como digo, es necesario un mayor control por parte de todas las administraciones dentro de las competencias que cada una de ellas tenga, sobre todo a nivel de legislar y a nivel de poner los medios para que estas leyes se cumplan, sean eficaces y no queden simplemente en un brindis al sol, y a nivel local poner todos los medios y todos los mecanismos a nuestro alcance y yo creo que lo que se propone en la moción de hoy es un elemento para establecer un mayor control en esas contrataciones, como digo, poner todos los mecanismos legales que están a nuestro alcance para exigir y controlar de una manera más seria todas aquellas contrataciones que se hacen en todos los ámbitos de este Ayuntamiento para evitar situaciones como ésta y posibles situaciones que se puedan dar en un futuro.

A continuación intervino el **Sr. URÍA GARCIA**, poniendo de manifiesto lo que se indica: De las palabras del resto de portavoces se desprende que creo que estamos todos de acuerdo en que es preciso algún tipo de mayor control, desde el momento en que se establecen los pliegos y se hace después el seguimiento del cumplimiento del contrato, ese mayor control para que sobre todo los trabajadores no sufran situaciones de insolvencia de las empresas contratistas. Pero lo que no parece que haya quedado muy claro es la actuación de unos y otros porque usted, Sra. Santamaría, nos ha dicho en el concreto caso de la empresa de seguridad que ha sido el último caso que hemos vivido en el Ayuntamiento, de impagos a los trabajadores, los compromisos que asumió ante ustedes.

Echando la vista atrás, la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Recursos Humanos que se celebró con motivo de este asunto fue convocada por la oposición y ahora es el Partido Popular el que presenta una moción para establecer estos mecanismos de control. Entonces, aunque parece que estamos todos de acuerdo y aunque parece que es necesario que exista ese mayor control, eso hay que llevarlo a la práctica porque todo eso que usted nos ha dicho que se ha comprometido el gerente de la empresa en la Comisión de Seguridad Ciudadana a la que asistimos no se dijo absolutamente nada. De hecho, estaban todavía pendientes muchas reuniones y había que determinar cómo se iba a resolver el problema que se había planteado.

La **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, intervino para decir lo siguiente: Respondiendo en primer lugar al Sr. Uría, mire, creo que para establecer salvaguardas en defensa de los intereses de los trabajadores y del interés municipal no es necesaria una moción. Nosotros como equipo de gobierno es lo primero que tenemos en cuenta, velar por los intereses municipales y por los trabajadores que prestan servicios de forma directa o indirecta a este Ayuntamiento.

Con respecto a la portavoz del Partido Popular, habla de una fecha de mayo. Mi compañero de Seguridad Ciudadana me traslada que en mayo cuando se tiene conocimiento de esta tensión, por así decirlo, en la tesorería o liquidez de la empresa para pagar a los trabajadores, la empresa se reúne con la representación sindical para establecer un calendario de pagos a los trabajadores. Nosotros no miramos para otro lado. En mayo ya se conoce que se está trabajando para establecer un orden en los pagos y se afronta.

Y que me hable usted de la defensa de los trabajadores, para muestra un botón. El Partido Popular ha aprobado la reciente reforma laboral que tanto amor suscita por parte de todos los trabajadores.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Diga conmigo, Sra. Santamaría: "la empresa no pagaba las nóminas a los trabajadores". Es que usted habla con eufemismos. Habla de tensión, por así decirlo, en la tesorería de la empresa. Es que la empresa cobraba el dinero recaudado de los impuestos de todos los barakaldeses para el pago de un servicio y después no pagaba a los trabajadores. Yo creo que llamar a las cosas por su nombre ayuda mucho a resolver los problemas.

Decía usted que en mayo es cuando el Concejal de Seguridad Ciudadana y, por ende, el gobierno municipal, tiene constancia de esto y se afronta ... Y se hace un calendario de pago. Yo no sé si ustedes hicieron o no un calendario de pago, pero ni lo contaron en la Comisión Informativa, ni se pagó porque el siguiente mes, junio, no se pagó; el siguiente tampoco, el siguiente tampoco y el siguiente tampoco, y así llegamos hasta el mes de octubre cuando, por la reacción de los grupos municipales de la oposición y porque este grupo lo puso en conocimiento de la opinión pública, ustedes empezaron a afrontar ese problema que usted llama tensiones de liquidez de la empresa adjudicataria y que todo el resto de los que estamos aquí lo llamamos impago o no pago de nóminas a los trabajadores que además tienen unos sueldos de mileuristas que no creo que les dé para tener un colchón y afrontar situaciones de tensión de liquidez que sí que tenían esas familias.

Yo creo que vamos a empezar a llamar a las cosas por su nombre y yo lo que espero es que ese voto favorable que ustedes han dado, el grupo socialista, se transforme en que a partir de ahora en todos los pliegos de condiciones se incorpore esta cláusula que permita tener un control efectivo y no porque nos enteramos por casualidad porque un representante de los trabajadores nos lo cuenta, sino porque tenemos un control efectivo, conocer en todo momento que esos contratos se están cumpliendo y que los trabajadores, que son muchos los que prestan sus servicios a este Ayuntamiento a través de otras empresas, cobran en tiempo y forma sus nóminas.

En su tercer turno de palabra, la **Sra. MARTÍNEZ RAMOS** dijo: Tensiones de liquidez de la empresa. Vaya eufemismo. Lo he comentado con las letras exactas que no las voy a repetir en mi primera intervención. Si es que esa empresa se estaba autofinanciando con los ingresos que le reportaba el Ayuntamiento y que si era una empresa medianamente seria y controlable por quien se tenía que controlar, esa empresa sabe que todos los meses tiene que pagar religiosamente la nómina a sus trabajadores y trabajadoras y no llegar a acuerdos posteriores y a meses vista y que se ha hecho de manera pacífica. Es que esa empresa está cometiendo una ilegalidad desde el primer mes en que deja de pagar a sus trabajadores y trabajadoras. Como digo, es un ejemplo más de todas esas empresas que se están autofinanciando, en este caso, con los ingresos del Ayuntamiento que paga religiosamente en función de sus contratos y es lo que se está pidiendo. En este caso en concreto en lo que a nosotros nos compete como administración local, un mayor control por parte de la administración local con todos los mecanismos a nuestro alcance y que incluyamos en los pliegos de contratos de nuestra administración todas aquellas cláusulas que nos permita la ley para poder controlar y tener amarradas, desde el punto de vista de la legalidad, a todas las empresas que contraten con nosotros porque al final estamos hablando de dinero público, del dinero de todos y todas las que estamos aquí y de nuestro municipio y tenemos que saber gestionarlo debidamente para evitar, como digo, que empresas auténticamente sinvergüenzas se lleven el dinero y se financien con el dinero de todos y de todas, ni más ni menos, y utilicemos los mecanismos que tenemos para ello.

A continuación intervino el **Sr. URÍA GARCIA** para exponer lo que a continuación se transcribe: Yo creo, Sra. Santamaría, que sí hace falta la moción. Lo decía en mi primera intervención. En ocasiones hemos visto que incluso el Ayuntamiento ha sido condenado como responsable directo y muchas veces subsidiario al pago de salarios que otras empresas han dejado de pagar a sus trabajadores. Y además cuando se licitan servicios como éste, estamos hablando del de seguridad, se prestan por trabajadores, no hay mucha maquinaria ni otros medios materiales en el contrato, sino que fundamentalmente lo que hay son personas que prestan ese servicio por cuenta de la empresa. Pero sobre todo desde luego lo que hace falta es que se cumpla la moción porque tenemos ejemplos de otras mociones con otras cláusulas sociales que se han aprobado en este Pleno y que de momento no las vemos incorporadas en los pliegos.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, con las siguientes palabras: Es que se llama así, tensión, dificultad en la liquidez. Yo no voy a dar clases a nadie de eufemismos. En este Pleno precisamente hay verdaderos expertos en el empleo de eufemismos.

Con respecto a lo que hemos hablado de mayo, le repito que había un calendario y, según lo que se me traslada por parte de la representación sindical, había alguna dificultad en el pago de paga de beneficios, alguna paga de verano que se fraccionaba, pero las nóminas parece ser que eran pagadas. No obstante, yo creo que al Partido Socialista en este Pleno nadie nos puede dar lecciones de lo que es defender los intereses municipales, el trabajo y a los trabajadores y creo que hemos dado buen ejemplo de ello en los últimos años. Ojalá los ocho mil y pico municipios de España hubieran actuado como este Ayuntamiento, no despidiendo a ningún trabajador, no tanto en trabajo directo, ni siquiera indirecto de las contratas que prestan servicios también a los ciudadanos. Por tanto, que se quiera poner en duda la defensa del Partido Socialista a los trabajadores sobra por parte de todos los representantes de este Pleno.

**270/26/2014-13.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 24472/2014 de 16 de octubre, sobre la necesidad de regular mediante ordenanza o similar el uso de lonjas de ocio juvenil.**- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“En los últimos años ha proliferado en Barakaldo un fenómeno de ocio alternativo, principalmente en grupo de personas jóvenes que consiste en habilitar locales comerciales situados en edificios residenciales y darles un uso social recreativo.

Este fenómeno suscita, en ocasiones, quejas vecinales. La principal crítica viene motivada por los ruidos a altas horas de la noche dada la ausencia de medidas correctoras y aislamientos acústicos en la mayoría de estos locales.

La realidad es que Barakaldo carece de normativa alguna que regule el uso de estas lonjas. Esto genera inseguridad jurídica para los jóvenes usuarios de las mismas, pues no saben bien a qué atenerse, y descontento para los vecinos que demandan que se controlen estas actividades.

Para afrontar esta situación tratando de lograr la conciliación de todos los intereses en juego –el ocio de los jóvenes y el descanso de los vecinos- nos parece necesario regular el desarrollo de este tipo de actividades de ocio privado.

Igualmente, sería deseable que el texto normativo sea sometido a un previo proceso de participación ciudadana a través de las asociaciones juveniles del municipio, además de estar respaldado por el criterio de los distintos departamentos municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Barakaldo, presenta al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

**PRIMERO**: El Ayuntamiento Pleno manifiesta su voluntad política con la necesidad de regular mediante ordenanza o similar el uso de lonjas para ocio juvenil.

**SEGUNDO**: El Ayuntamiento Pleno manifiesta su compromiso político de incorporar aquellos mecanismos que permitan la participación de los jóvenes en el procedimiento administrativo de elaboración del texto regulador.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y BILDU (4); y **NUEVE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para decir lo siguiente: Todos los presentes sabemos que en Barakaldo muchos jóvenes y no tan jóvenes alquilan y utilizan lonjas como centro de encuentro o de ocio. Igualmente todos sabemos que estos locales en su mayoría están situados en los bajos de inmuebles destinados al uso de vivienda habitual. Por tanto, entran en liza tres actores: los jóvenes arrendadores, el arrendatario del local y la comunidad de vecinos del inmueble. En definitiva, todos conocemos la realidad. Hay lonjas que usan los chavales para estar con los amigos y algunas veces surgen conflictos entre los jóvenes y los vecinos del inmueble. Ruidos, basura en las aceras, y a menudo los dueños de los locales no saben a qué atenerse a la hora de arrendar el local y viceversa. Pese a todo, en Barakaldo carecemos de una normativa o similar que establezca unas pautas, una guía a la que estos tres actores puedan atenerse para evitar eventuales conflictos. El propio Ararteko ha llamado la atención sobre la necesidad de que la administración intervenga y actúe de forma homogénea en la regulación de esta materia.

Como han podido leer en nuestro texto, pedimos una ordenanza o la elaboración de unas recomendaciones mínimas que sirvan, por un lado, para garantizar que estos locales cumplen un mínimo de condiciones de seguridad. Es decir, que sepamos a ciencia cierta

que no se está poniendo en peligro a los ocupantes. Tan sencillo como establecer unas normas mínimas que habría que cumplir: agua corriente, luz, cuarto de baño, extintor, aforo máximo.

Por otro lado, sugerimos que esta normativa, recomendaciones o pautas de comportamiento que se establezcan desde el Ayuntamiento recojan una serie de compromisos que los ocupantes tienen que cumplir para no causar problemas a sus vecinos ni al arrendador. Por ejemplo, que se instale un timbre insonoro, que se evite estar fuera del local para no molestar a los vecinos, que se cuide la limpieza del exterior de la lonja, que no se dejen botellas y este tipo de cuestiones.

Además, proponemos que esta normativa o guía de comportamiento se elabore teniendo en cuenta el principal sector afectado, es decir, a los jóvenes. Que las asociaciones de jóvenes de Barakaldo puedan participar en el proceso de elaboración de la normativa.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Parece que una vez más el Partido Popular se saca de la manga un problema fabricado y ficticio. Parece ser que con las AES y los inmigrantes les salió rana, como así indican los datos facilitados por este Ayuntamiento, y ahora se intenta repetir la jugada con las lonjas juveniles. En resumidas cuentas, crear un problema donde no lo hay.

Según el estudio del Observatorio Vasco de la Juventud, un 22% de las personas jóvenes de Bizkaia tienen una lonja y otro 27% más hace uso habitual de ellas; unas 100.000 personas entre 15 y 30 años solo en Bizkaia. Es decir, aproximadamente una cuarta parte de la población juvenil de esa franja de edad. Evidentemente con estas cifras cabe preguntarse si con 100.000 jóvenes en lonjas cuántos son los problemas derivados del uso de las mismas. La respuesta es sencilla: mínimos porque las lonjas no son ni un oscuro rincón de sexo, drogas y rock and roll como muchas veces algunos quieren hacer pensar. No voy a hacer un paralelismo cuando hace muchos años en época de muchos de los que estamos aquí, de nuestros padres y madres, se utilizaban los guateques, las casas de mucha gente, para relacionarse, para llevar a cabo actividades entre los jóvenes, y ahora nos encontramos con esta forma de ocio y de relación por parte de los jóvenes. Es más, curiosamente incluso hay bares que siguen teniendo quejas por parte de vecinos y vecinas porque producen ruido, a pesar de que éstos dispongan de medidas aislantes porque muchas veces la gente sale a la entrada de los mismos a fumar y a beber, normalmente en grupo y parece que esto no genera tanta controversia, a pesar de disponer de una normativa específica para regular el tema de los bares. Si bien es cierto que el Ararteko ha instado a los municipios a intervenir porque han sido vecinos y vecinas afectados por estos problemas residuales de

convivencia los que han acudido al Defensor del Pueblo, desde Izquierda Unida nos preguntamos qué habría pasado si los que acuden al Ararteko hubiesen sido los y las jóvenes protestando por la dejación de las administraciones públicas respecto con ellas y con ellos.

Desde luego entendemos que las lonjas juveniles no son un problema. Desde el mundo adulto observamos a veces con recelo este nuevo fenómeno por una sencilla razón y es porque huye de nuestro control. En un tiempo donde el mero hecho de ser joven te ubica en riesgo de exclusión social debido a la alta tasa de desempleo, a los empleos precarios, etc., cuando el camino predispuesto entre la infancia y el mundo adulto, estudios, trabajo, emancipación, se ha difuminado y se ha alargado en el tiempo, cuando se ha perseguido por activa y por pasiva al colectivo juvenil bajo distintas excusas, ley anti-botellón, restricciones en el uso del espacio público, persecución de los espacios autogestionados como los gaztetxes, etc., han sido ellas y ellos los que se han buscado esta nueva forma de organizarse, agregarse y disfrutar de su ocio ante una falta de alternativas diferentes al consumismo y a ser meros espectadores de cultura y de ocio. Incluso las lonjas juveniles se pueden entender como una manera de semi-emancipación. Como no me puedo ir de casa me busco una lonja con mi cuadrilla donde encontrarse, aprender a convivir, a gestionar mi ocio, mi dinero, mis hobbies, etc.,

En resumidas cuentas, estamos hablando en todo caso de situaciones residuales que en modo alguno deben ser generalizadas al uso que estos jóvenes hacen de las lonjas y que probablemente si a nosotros nos hubiera pillado esta época con 14, 15 ó 16 años estoy segura de que todos y cada uno de los que estamos aquí estaríamos haciendo uso de esas lonjas, lo mismo que hemos estado haciendo uso, al menos en mi época, de la práctica del botellón y yo creo que todos y cada uno de los que estamos aquí, si somos honestos con nosotros mismos, lo hemos hecho dentro de un orden y dentro de una consideración hacia el resto de personas.

Entiendo, por tanto que no se hace necesaria una normativa específica sobre lonjas juveniles, más allá, como digo, de intentar criminalizar o crear un problema donde en estos momentos entendemos no lo hay, que desde luego no está generalizado y que, en todo caso, puede deberse a situaciones muy puntuales.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el **Sr. RAHONA GARAY**, integrante del grupo municipal BILDU, para señalar lo siguiente: No cabe duda de que en los últimos años el fenómeno de las lonjas juveniles ha tenido un crecimiento considerable, tanto en Barakaldo como en otros muchos municipios. La juventud ha desarrollado nuevos modos de organizar su tiempo de ocio y desde mediados de los 90 se viene detectando el alquiler de antiguos locales comerciales como espacios de ocio y socialidad.

La imagen de este fenómeno que a lo largo de estos años y salvo alguna excepción se ha ido construyendo por parte de los medios de comunicación es la de un espacio opaco y de transgresión. Unido a esto, el auge de este fenómeno ha ido generando cierto interés por parte de las administraciones locales y municipales, abordándolo la mayor parte de las veces como un problema social.

Por hacer un pequeño análisis estructural de este fenómeno, se puede destacar que tiene mucho que ver, más allá del motivo climático, con transformaciones urbanas de largo recorrido, con el prolongamiento y precarización de la juventud, con cambios en las formas de ocio y de consumo, con políticas de gobierno implementadas desde las diferentes administraciones, y con la particularidad cultural que supone la existencia de la institución social de la cuadrilla.

Así pues, la emergencia del fenómeno de las lonjas juveniles coincide con la implantación de los grandes centros comerciales que implicaron la desaparición de gran parte del pequeño comercio de barrio. Este cambio dejó una gran cantidad de locales comerciales en desuso en los cascos urbanos que los jóvenes han ido alquilando como lonjas juveniles.

En lo que respecta al prolongamiento de la juventud entendido como demora en alcanzar las marcas de la identidad adulta, la lonja constituye un espacio de autonomía fuera del hogar familiar y que habilita formas de emancipación parcial. Así, resulta necesario situar la lonja dentro del actualmente largo proceso de transición hacia la identidad adulta, en el cual los jóvenes se van construyendo como individuos autónomos.

Muy unido a este proceso relacionado con las formas de ocio y de consumo hay que entender que la lonja permite ciertas economías sumergidas de ocio, en un contexto de aumento de precios de la industria del ocio. Es decir, dada la creciente dependencia económica y de recursos que los jóvenes tienen respecto a sus familias de origen, a la vez también más precarizadas, el tipo de rentabilidad económica y de medios que les posibilita la lonja resulta crucial para entender la extensión del fenómeno.

Por otro lado, conviene tener en cuenta también las diferentes ordenanzas municipales antibotellón, algunos programas y convenios del Gobierno Vasco con las asociaciones de hosteleros vascos y la conocida Ley Antitabaco.

Estas políticas han contribuido a un desplazamiento y repliegue del colectivo juvenil en su búsqueda de espacios autónomos y autonormados hacia los espacios de las lonjas.



Evidentemente desde EH-Bildu no somos ajenos a las dificultades que generan para las personas que tiene que convivir con estos espacios de ocio juveniles. Hablamos de los vecinos que en muchas ocasiones tienen que sufrir problemas de ruidos, incluso los propios usuarios de estas lonjas que se ponen en riesgo por el hecho de que no existen las condiciones requeridas para poder hacer una vida de ocio normalizada.

Por todo ello, ante la existencia de todas estas variables, desde EH-Bildu Barakaldo estamos a favor de trabajar en la redacción de una guía de recomendaciones o similar que favoreciese la mejora de la convivencia en el uso de las lonjas para el ocio relativo juvenil, que redujese los espacios derivadas de la misma. Consideramos que dicha guía posibilitaría una labor pedagógica multinivel, entendemos que es lo más importante hacer pedagogía, necesaria y mucho más adecuada que una ordenanza municipal al uso que probablemente se limitaría en exclusiva a recoger derechos, obligaciones y sanciones. Abogamos por una guía fruto del consenso entre las partes, un trabajo basado en un proceso participativo real y con la reflexión como elemento clave de los grupos participantes que no pueden ser otros que los jóvenes usuarios, los propietarios de las lonjas, los vecinos, el Ayuntamiento y por supuesto toda aquella persona interesada en tomar parte y en aportar. En definitiva, alumbrar un texto que contribuya a que los derechos de las partes implicadas queden garantizados. Por eso nuestro voto va a ser favorable, pero queremos reiterar nuestra petición de que se trabaje en la línea de la elaboración de una guía de recomendaciones y no de una ordenanza municipal.

La concejala del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. CANTERO GURTUBAY**, señaló: Hoy en día, el alquiler de locales como espacio de ocio y alternativa de ocupación del tiempo libre por parte de colectivos juveniles es un fenómeno en auge. Las cuadrillas de jóvenes se reúnen en locales privados, mayormente locales comerciales en su origen, que no están dispuestos para este tipo de usos, por lo que desde ese punto de vista, tal como indica la moción, es preciso que haya una regulación y organización en cuestiones tales como las condiciones de seguridad y salubridad que deben cumplir las lonjas utilizadas por los jóvenes.

Bestalde, Barakaldoko Udalak lokal hauei buruzko gomendioak eta ekarpenak biltzeari ondo deritzogu. Izan ere, ezinbestekoa da gazte-lokalak errentan hartzen dituzten gazteak, lokal hauetako jabeak eta bizilagunen iritziak kontuan hartzea.

Hori dela eta, gazte eta bizilagunen arteko bizikidetzak baketsua bermatzeko asmoz, gure baiezko botoa emango diogu mozio honi.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. QUIJADA GARRIDO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Empezaré mi intervención formulando una serie de preguntas al grupo proponente de la moción.

Cuando ustedes proponen la necesidad de regular mediante ordenanza o similar me gustaría saber si desde el grupo popular se está pensando en una ordenanza que tenga como objeto impulsar este tipo de lonjas o una ordenanza que tenga como objeto restringir este tipo de lonjas porque, por más que se lee el texto de su moción, la verdad es que no queda suficientemente claro cuál sería el objeto de esta ordenanza o similar.

También nos gustaría saber en base a qué datos objetivos de la realidad concreta de las lonjas en Barakaldo el grupo proponente plantea la necesidad de crear una ordenanza o similar.

En tercer lugar, queremos preguntar al grupo proponente si conoce cómo se gestionan desde el Ayuntamiento de Barakaldo los locales de jóvenes.

Formulamos estas preguntas porque consideramos que solo desde el desconocimiento puede hacerse una propuesta como la que incluye esta moción, o, utilizando palabras textuales de la portavoz del Partido Popular, o quizás no se nos escape que quedan cinco meses para las elecciones municipales y puede haber también en esta propuesta de moción un trasfondo electoralista. Y digo esto porque la realidad es tozuda y se impone y en Barakaldo llevamos años trabajando en materia de juventud. Desde los Departamentos de Juventud y Prevención de Drogodependencias se viene trabajando en materia de ocio juvenil desde hace años. Disponemos de un equipo de 25 educadores sociales de calle, 11 educadores de servicios de juventud y 3 educadores expertos en drogodependencias. Tenemos nuestro propio proyecto de juventud y de ocio saludable, una serie de personas que acompañan día a día a los jóvenes. En este acompañamiento diario, cotidiano, no se nos escapan fenómenos como el botellón o las lonjas de jóvenes, y en concreto en breve podremos disponer de un documento que se está redactando por parte de esos equipos de trabajo y por supuesto, como no podía ser de otra manera, en colaboración con los jóvenes. Una guía de orientación para jóvenes que, sin duda, también recogerá recomendaciones para uso y disfrute de las lonjas de jóvenes.

Además, cuando de manera residual surgen problemas por las molestias que pueden originar estos jóvenes en los locales a los vecinos existe un protocolo dentro del Área de Disciplina Urbanística, Sección de Actividad, que consiste en que cuando un vecino se queja o llega una queja de la Policía, ésta elabora un informe sobre el emplazamiento de la lonja,

sus responsables, horario en el que estaban, si tenían o no aparatos de reproducción sonora, etc.. La Policía recuerda a los jóvenes que es su deber respetar las normas de convivencia. Cuando tiene lugar una segunda llamada, se les impide a los jóvenes permanecer en las lonjas a partir de las diez de la noche. Y cuando llega un tercer aviso sencillamente se decreta la clausura y, en su caso, el precinto del local si procede.

Pero es que además tenemos el servicio de mediación porque no nos olvidemos que estamos hablando de la relación que se establece entre quienes ocupan un local en un edificio y los vecinos de ese edificio que al final también actuaría ahí la Ley de Propiedad Horizontal, y en determinados momentos de conflicto disponemos del servicio de mediación para intentar llegar a acuerdos entre las partes.

Pero es que además no sería necesaria una ordenanza municipal. Lo digo yo, lo dice la ley y lo dice el Ararteko que dice textualmente que la intervención municipal no requiere de la existencia previa de una ordenanza municipal ya que la Ley 3/98 de Protección al Medio Ambiente establece, sin hablar de manera específica de las lonjas, que cualquier actividad que sea susceptible de generar molestias está sujeta al control de actividades clasificadas. Por lo tanto, deberán presentar una comunicación previa de esa actividad, con una memoria de actividad, una serie de medidas para evitar el impacto que pueda tener en el resto de vecinos del edificio, y un certificado técnico de que cumple con todas estas medidas.

Por otra parte, tampoco sería viable la redacción de una ordenanza porque hasta donde todos llegamos la ordenanza tiene que estar amparada en un marco jurídico que en este caso no existe porque ni la Ley de Protección al Medio Ambiente, ni la de Juegos y Espectáculos, hablan de las lonjas de manera específica. Por tanto, no tendría sentido elaborar una ordenanza ya que ni siquiera tendría amparo legal.

De todo ello se deduce que los acuerdos que propone en su moción decaen ya que sería inviable y, por otra parte, existen servicios similares a una ordenanza, que permiten gestionar esos asuntos.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Insisto en lo que había comentado anteriormente. Entiendo que las situaciones puntuales tienen que tener un tratamiento puntual, que es lo que en estos momentos puede haber en nuestro municipio, y si en un momento dado vemos que los problemas se pueden generalizar, ya veremos cómo estudiarlo, pero de situaciones puntuales no hagamos problemas generalizados. Por eso mi opinión es que, antes de apoyar esta moción o cualquier otra similar, vamos a informarnos bien primero de la

situación real de este municipio e informarnos también de otras experiencias porque también es cierto que en los municipios donde se ha elaborado una normativa muchas veces desde arriba y sin control estricto y sin contar con el colectivo juvenil, evidentemente ha devenido en fracaso, que además esas normativas se han convertido en inaplicables y en meros pretextos a los que acudir para cerrar lonjas y para eso ya hemos dicho que disponemos en su caso de una normativa medioambiental.

Sin ir muy lejos, yo que no suelo hacer mucho turismo ni cercano ni lejano, en Santurtzi por ejemplo no hay una normativa específica y sin embargo no ha tenido ni una sola queja del Ararteko a pesar de contar también con un elevado número de lonjas juveniles. Y hay otros municipios como por ejemplo Donostia, Elgoibar, Gernika, que han elaborado, eso sí, normativas desde abajo, con procesos participativos de los y las jóvenes de la comunidad y de la propia administración, y se ha abordado el control, es cierto, pero también se ha escuchado a las personas jóvenes que a veces se encuentran en manos de una serie de abusos por parte de propietarios y de administraciones. Y ese tipo de normativas también elaboradas desde abajo y con la colaboración efectiva del colectivo juvenil, evidentemente bien entendido, han sido de bastante más éxito y de mayores garantías.

Para finalizar, creemos que Barakaldo no tiene un problema de convivencia derivado de las lonjas juveniles. Puede haber situaciones puntuales, pero si se quieren articular políticas en este aspecto, que sean evidentemente desde juventud con los y las educadoras sociales y haciendo un esfuerzo por escuchar a las personas jóvenes y no desde otro tipo de departamentos municipales.

A continuación intervino la **Sra. NUBLA DURANGO**, poniendo de manifiesto lo que se indica: En primer lugar doy las gracias a los grupos que han mostrado su apoyo a la moción. Creo que coinciden con nosotros en que se trata de una mera cuestión de sentido común. Nosotros no llegamos a comprender de dónde vienen todos esos fantasmas que otros grupos se plantean. Ni estamos criminalizando esta actividad, menos aun en un sitio como Euskadi donde la cultura de las sociedades gastronómicas, las lonjas, los txokos y demás están en el día a día.

Y desde luego quisiera responder a la Sra. Quijada. Mire, nosotros con esta ordenanza no queremos ni impulsar, ni restringir. Lo que queremos es que cada uno haga lo que quiera, pero que sepa a qué atenerse. Que los vecinos sepan qué requisitos tienen que cumplir las lonjas que están debajo de sus inmuebles, para que tengan derecho al descanso, y queremos que los jóvenes sepan a qué tienen que atenerse para poder disfrutar de su tiempo libre en las lonjas. Tan sencillo como eso. Ni a favor de unos, ni en contra de otros. Es simplemente una cuestión de regular.

En cuanto a que si sabemos cómo gestionan las diferentes Areas municipales el ocio juvenil, claro que lo sabemos pero es que usted misma reconoce que no hay ni ordenanza ni reglamentación al respecto. Nos habla usted de un protocolo que se pone en marcha cuando hay quejas de los vecinos. ¿No será más normal que tanto jóvenes como vecinos sepan desde el principio a qué atenerse para evitar la puesta en marcha de esos protocolos? Si los jóvenes tienen derecho a permanecer en la lonja hasta las 12 de la noche ¿tienen que estar soportando desde las 10 de la noche que vayan los policías? o ¿tienen que estar preocupados los vecinos toda la noche hasta que llegue la policía y mande a los jóvenes bajar el sonido de la música? Por ejemplo. Otro de sus temas, dice que les va a aplicar la ley de actividades clasificadas. Entonces los padres tendrán que empezar a subir la paga a sus hijos porque como se les aplique esta normativa ...

Creo que es una cuestión de sentido común y que usted solo quiere darle vueltas porque no es una iniciativa que parte del equipo de gobierno, para no variar.

La **Sra. QUIJADA GARRIDO** por su parte, dijo: ¿Iniciativa del equipo de gobierno? Claro, desde hace años. En mi intervención, antes de hablar del protocolo que el protocolo solo se aplica en aquellos casos residuales cuando se genera una molestia entre quien ocupa la lonja y el vecino. Pero previo a que yo haya hablado del protocolo, le he descrito toda la actuación que en materia de educación, prevención de drogodependencias y juventud se vienen realizando en este municipio, que es lo más importante, tener una juventud formada.

No me diga que el objeto de la ordenanza no sería ni a favor, ni en contra porque el primer punto de una ordenanza es definir el objeto, y no me vale una definición del tipo “conciliar la convivencia ...”. No, hay que definir el objeto de la ordenanza, Sra. Zoe. Y le he descrito de manera muy sencilla que ni las leyes que amparan este tipo de actividades hablan de las lonjas, ni, por tanto, podría prosperar la elaboración de una ordenanza. Sí pueden prosperar otro tipo de actuaciones y yo creo que la actuación que está haciendo el equipo de gobierno en este municipio desde hace un montón de años, que es la de preparar a nuestros jóvenes para convertirse en adultos. Por tanto, pongamos en valor a nuestros jóvenes. Las lonjas son sencillamente espacios que los jóvenes van a buscar. Son espacios donde se generan responsabilidades para sus miembros. Intentemos también que una de esas responsabilidades sea la de convivir con el resto de vecinos. Pero no pretendan ustedes presentar una moción al objeto de dar la sensación al municipio de Barakaldo de que existe un problema con las lonjas cuando no es así porque las quejas que existen en relación con este tipo de actividades no son superiores a las que pueden existir con respecto de cualquier otra actividad.

Desde el equipo de gobierno se apuesta por los jóvenes, se promueven actividades dentro del Departamento de Juventud y de Prevención de Drogodependencias, de una buena educación, una buena información. Tenemos jóvenes a los que ponemos en valor y desde luego confiamos en que las lonjas son espacios donde los jóvenes pasan una parte más de su vida y, en todo caso, nuestra propuesta podría ser una regulación homogénea ...

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Sra. Ana Belén Quijada, ¿usted cree que yo, con treinta años, si quiero tener una lonja voy a ir a hablar con sus educadores sociales? ¿Es de sentido común lo que está diciendo? Si yo quiero utilizar una lonja con mis amigos necesitare saber a qué atenerme; igual que si mis padres o mis tíos tienen una lonja bajo su casa necesitarán saber qué derechos y obligaciones tienen los que están utilizando esa lonja. Todos los argumentos que está utilizando dejan en evidencia que usted lo que no quiere es sumarse a una propuesta de sentido común y solo porque viene del Partido Popular. Esa es su forma de actuar.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. Sra. QUIJADA GARRIDO**, con las siguientes palabras: Sra. portavoz del Partido Popular, acaba de demostrar usted, y no es la primera vez que lo hace, desconocimiento de la realidad de este municipio y falta de respeto a los vecinos y vecinas jóvenes de Barakaldo porque fíjese, la población joven de Barakaldo todos los días participa en actividades con educadores; todos los días. Bueno, a lo mejor habría que preguntar a las juventudes del Partido Popular, incluso al pequeño Nicolás, a ver si él es partidario de las lonjas o no. Pero, Sra. Zoe, es la segunda vez que usted manifiesta no solo un profundo desconocimiento de la realidad de Barakaldo, de los recursos que este Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos y vecinas, sino además una falta de respeto a los jóvenes porque los jóvenes de Barakaldo saben que tienen un recurso a su disposición que son los educadores, los educadores de calle, los educadores del equipo de drogodependencias, y son personas a las que recurren. Ahí tenemos un gazte bulegoa donde la gente acude. La cuestión es que el concepto de juventud a lo mejor es que solo llega hasta los 30 años.

**271/26/2014-14.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 26494/2014 de 11 de noviembre, interesando destinar una partida económica para financiar los bonos descuento a canjear en los locales comerciales y hosteleros que se adhieran a la campaña. Firma de convenio con el entramado comercial del municipio para mejorar la ornamentación e iluminación navideñas y la instalación de un mercado de Navidad en la Herriko Plaza.**- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el sector servicios en Barakaldo, así como las altas tasas de paro que se registran en este sector en nuestro municipio, la presente moción busca estimular la economía local fomentando las compras en los locales comerciales y hosteleros de Barakaldo.

A nadie se le escapa que para nuestro sector terciario la campaña navideña supone un gran revulsivo para cerrar un ejercicio económico que no ha sido todo lo bueno que hubiese deseado.

Para que la campaña de Navidad sea lo más rentable posible es imprescindible que, con fecha uno de diciembre de los corrientes, entren en vigor todas aquellas medidas que el Ayuntamiento de Barakaldo, en el ejercicio de sus competencias, puede poner en marcha para fomentar el empleo y la dinamización de la actividad económica del Municipio.

Por tanto, el Ayuntamiento Pleno acuerda instar al Alcalde-Presidente a dar las instrucciones oportunas para que:

**PRIMERO**.- Destinar una partida económica de 70.000 euros para financiar los bonos descuentos que puedan ser canjeados en los locales comerciales y hosteleros que decidan adherirse a la campaña.

**SEGUNDO**.- Firmar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barakaldo y el entramado comercial del municipio para mejorar la ornamentación e iluminación navideñas de la ciudad.

**TERCERO**.- Dar los pasos necesarios para la instalación de un “Mercado de Navidad” en la Herriko Plaza en el que puedan participar comerciantes y hosteleros del municipio.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **TRECE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA (1); **CUATRO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal BILDU; y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: El pasado mes de noviembre presentábamos para su debate en Pleno esta moción que planteaba distintas propuestas susceptibles de ser llevadas a cabo en la presente campaña de Navidad. A ninguno de los presentes se nos escapa que la campaña de Navidad arranca para los comerciantes y hosteleros más o menos en el puente de La Constitución y a día de hoy estamos ya en el ecuador de la campaña navideña. Como he dicho en el punto 12, lo que el Alcalde, que es quien determina el orden del día de las sesiones plenarias, ha pretendido demorando el debate de esta moción en Pleno es que pierda interés el debate de la misma.

Confieso que hemos pensado retirarla, pero creemos que este asunto puede servir para poner de manifiesto algunas carencias que se están dando y que se pueden mejorar en el futuro, aunque bien es cierto que el año que viene pueda ser otro Alcalde, otra Alcaldesa y otro gobierno el responsable de llevarlas a cabo, pero creemos que un breve debate sobre esta cuestión puede venir bien.

Por ejemplo, nosotros proponíamos destinar 70.000 euros a la iniciativa de los bonos comerciales. Finalmente, aunque esto se ha hecho, solo se ha destinado la mitad, 35.000, consiguiendo, por tanto, un menor impacto económico. Es evidente a estas alturas que la iniciativa de los bonos comerciales ha tenido aceptación entre los barakaldeses pues se han agotado en apenas 15 días, se agotaron el pasado 11 de diciembre. Sugerimos que se haga una ampliación de la aportación para dinamizar la campaña de Reyes, o, al menos, se tengan en cuenta estos datos de cara al futuro.

Otro ejemplo respecto a nuestra propuesta de mejora de la iluminación, hay que decir que tiene su origen en lo ocurrido durante los dos últimos años, y es que las calles de Barakaldo carecieron de iluminación y ornamentación navideña. La insólita excusa porque hay que reconocerles a ustedes una originalidad a la hora de poner excusas a las propuestas que plantean los grupos municipales a la oposición, bueno, este Pleno va siendo una muestra de ello, pero a lo largo de estos tres años hemos acumulado un rosario de excusas tan sorprendentes como originales. Entonces nos dijeron, creo que fue la Sra. Quijada, que no se hacía más para evitar la contaminación lumínica y se quedaron tan anchos. ¿Este año se han dedicado a contaminar? Yo creo que no era ni entonces la excusa de la contaminación, ni ahora puede servir lo contrario.

Nosotros hemos tratado de explicarlo a los barakaldeses diciendo que ni el dispendio que supuso tener el árbol de Navidad más grande del estado al lado del BEC, ni tampoco,



como hemos venido definiendo estos dos años, una Navidad a oscuras en Barakaldo. Lo que pedíamos en 2013 y reproducíamos en esta moción es una iluminación acorde, por un lado, con la situación económica que tienen las Arcas públicas, y, por tanto, también las Arcas municipales, y nuestra posición de Barakaldo como segunda ciudad de Bizkaia.

Reconocemos que en parte han atendido este reclamo y algo hemos mejorado con respecto a los dos años anteriores, especialmente en la zona centro, pero es que los barrios periféricos también son Barakaldo, también celebran la Navidad y da la casualidad de que también tienen comercio y hostelería. Como reflexión de mejora, que ya para este año no puede ser, al menos como Corporación para el año que viene, sea quien sea el Alcalde o Alcaldesa, a ver si nos acordamos de que también en los barrios de Barakaldo es Navidad.

Por último, en esta propuesta que ahora se trata de forma extemporánea y no por voluntad de este grupo sino, como he dicho antes, por quien confecciona el orden del día del Pleno, también planteábamos un mercado de Navidad en la Herriko Plaza o en algún emplazamiento del municipio, lo que se hace con éxito en otras ciudades. Finalmente han optado ustedes por una mini-pista de patinaje sobre hielo. No quiero imaginar lo que ustedes habrían dicho, por proponer una ordenanza que regule las lonjas juveniles lo que hemos tenido que escuchar, si se nos ocurre plantear a nosotros una mini-pista de patinaje sobre hielo habríamos tenido que escuchar de todo, pero como lo han planteado ustedes y lo hacen ustedes ... Creo que nuestra propuesta habría dinamizado más, pero les vamos a dar un margen de confianza a ver qué acogida e impacto tiene la mini-pista de patinaje como elemento tractor de nuestra economía de ciudad.

En definitiva, planteábamos esta moción porque creemos que hay que hacer cosas para aprovechar y dinamizar algunos momentos del año, entre ellos el que nos tocaba, la Navidad, pero sabemos y también somos conscientes y seguro que se va a reproducir en las intervenciones de otros grupos municipales, que el hecho de que se trate en el ecuador de la campaña de Navidad hace que pueda perder cierto interés el asunto, sobre todo la enorme dificultad, cuando no imposibilidad, de llevar a término algunas de las propuestas, pero ahí queda la propuesta, ahí queda el debate, e intervendremos en la réplica si ha lugar el caso.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Esta moción tiene la virtualidad de que quizás llegue a tiempo para el año que viene porque la estamos tratando el 26 de diciembre y evidentemente la campaña de Navidad del Ayuntamiento ya está en marcha y prácticamente en su ecuador, pero si este Pleno así lo decide, a lo mejor podemos encontrarnos con que esta moción se aprueba al

menos con once meses de antelación y se puede ejecutar; de esta forma no estaríamos dentro de ese plazo máximo de tres meses, sino que nos adelantamos en el tiempo.

Como ha comentado la Portavoz del PP, la moción está bastante desfasada simplemente por cuestiones de tiempo, pero en su caso las propuestas que se trasladan a este Pleno ya se han trasladado también en los órganos correspondientes. Yo recuerdo la reunión que hubo en Inguralde en la que, junto a otros puntos del orden del día, se trataban también junto con el sector hostelero y comercial, este tipo de cuestiones y se hicieron también unas propuestas de cara a tener en cuenta en próximos ejercicios de intentar implicar otro tipo de actividades culturales y no solamente dirigido a estos bonos descuentos para el comercio y la hostelería. Yo planteé en su momento la posibilidad de implicar las actividades culturales del Teatro estudiando la posibilidad de algún tipo de bono o descuento al hilo de la campaña de Navidad.

Esperemos que para el próximo ejercicio estemos en mejores condiciones para que las propuestas de los diferentes grupos puedan ser tratadas con tiempo en su caso y en lo que se refiere a la propuesta del Partido Popular en los puntos relacionados con el tema de los bonos descuento es cierto que tienen una gran acogida por parte de los vecinos y vecinas de Barakaldo, tal como ha relatado, que se han acabado en breve espacio de tiempo teniendo en cuenta que, como digo, estamos prácticamente en el ecuador de la campaña de Navidad y eso es algo que habrá que valorar, en su caso, para reforzar este tipo de iniciativas. Y lo mismo cabe decir del tema de la iluminación o del mercado de Navidad en la Herriko Plaza que a priori tampoco nos parece una propuesta desacertada y se puede valorar pero, como digo, para la campaña navideña de 2015 teniendo en cuenta que si así lo decide este Pleno y el Alcalde lo tiene a bien estaremos más que con tiempo suficiente para poder organizar en su caso estas propuestas si se aceptan y otras que los grupos políticos puedan plantear en el momento oportuno.

Por lo expuesto, voy a dar el visto bueno a esta moción.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para señalar lo siguiente: A nadie se le escapa la situación económica que atraviesan el conjunto de sectores de actividad del municipio, de los cuales el comercio y la hostelería no son ajenos. Desde Euskal Herria Bildu siempre hemos manifestado que estamos a favor de todas aquellas medidas que supongan una mejora en las condiciones de vida de las personas, especialmente si nos referimos a las más necesitadas.

No es menos cierto que esta moción plantea una serie de cuestiones cuya finalidad es, sin lugar a dudas, dinamizar, incentivar la actividad económica en el municipio, pero sin embargo consideramos que el fin no puede justificar los medios.

Por seguir un orden, primero, se plantea destinar una partida económica de 70.000 euros para financiar los bonos descuentos, que pueden ser canjeados en los locales comerciales y hosteleros que decidan adherirse a la campaña. Es decir, se plantea duplicar la partida económica, el gasto público que ya se viene produciendo hasta el momento para los bonos descuento. Como todo el mundo sabe, este año de nuevo se ponía en marcha una campaña en la cual se anunciaba la puesta a la venta de 3.500 bonos, lo que supone un gasto público del Ayuntamiento por importe de 35.000 euros.

No cabe duda de que la campaña ha vuelto a suponer todo un éxito a nivel de calle ya que el total de los bonos se han agotado rápidamente y desde un punto de vista práctico es normal, el usuario recibe una ayuda considerable a la hora de adquirir un producto, el comercio se ve favorecido por la dinamización de la actividad económica del municipio gracias a un consumo subvencionado con dinero público, y partir de aquí diversas cuestiones. La primera, el espíritu de la campaña. Según declaraciones textuales del Alcalde Presidente, Alfonso García, en la presentación, “queremos que nuestros vecinos compren los regalos en la tienda de la esquina y no en una gran superficie”. Es curioso teniendo en cuenta cuál ha sido y cuál sigue siendo la apuesta del equipo de gobierno socialista por el modelo de comercio en el municipio, prioridad por las grandes superficies con el correspondiente perjuicio del comercio de barrio. La solución para el comercio minorista no pasa por hundirle con las medidas políticas adoptadas; dejarlo herido de muerte y después poner tiritas para pretender transmitir que nos preocupa y que hacemos algo por él.

Si verdaderamente estamos sensibilizados con la situación del comercio local hagamos un ejercicio crítico y un análisis pormenorizado para adoptar las medidas que verdaderamente pueden revertir esa situación; más que nada porque los comerciantes y hosteleros de Barakaldo comen todo el año y necesitan facturar los 12 meses del año y no solo en Navidad.

En segundo lugar a nivel de usuario. La gente que adquiere el bono está encantada porque obtiene un descuento considerable, pero ¿a costa de quién? La partida económica que se destina para sufragar el coste de los bonos es dinero público, sale de los impuestos que pagan todos los barakaldeses y barakaldesas. Personas, muchas de ellas, en situación de precariedad tal que no pueden acceder a la compra de esos bonos, sin poder cubrir ni tan siquiera sus necesidades básicas para que otras personas se beneficien para hacer un regalo de Navidad aprovechándose de una ayuda que les vendrá de maravilla, no lo duda-

mos, pero que seguramente no necesiten o no sea de vital importancia para que dejen de adquirir un artículo determinado. Se siguen lanzando a la prensa mensajes de preocupación, de solidaridad con los más necesitados, pero a la hora de la verdad se sigue gobernando dándoles la espalada. Un ejemplo, hemos calificado como de aprovechamiento de una ayuda económica subvencionada con dinero público para comprar regalos o ir de jamadas, podríamos determinar de esta manera, mientras la bandera del equipo del gobierno respecto a las ayudas sociales para sobrevivir es la siguiente: recortar vía decreto un 50% la cuantía de las prestaciones a las que tienen derecho las familias de la localidad para hacer frente a las necesidades más básicas; mantener congeladas las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas económicas municipales desde hace cuatro años; mantener el límite de 8.000 euros de patrimonio para las personas solicitantes de las AES, que hay que recordar que la anterior Consejera de Asuntos Sociales marcó este límite que dejaba fuera de la concesión de este derecho a muchas personas, pero en el momento actual esta medida ya ha sido retirada por el actual Consejero. El PSOE en el Ayuntamiento de Barakaldo, sin embargo, las sigue aplicando.

Desde Euskal Herria Bildu nos reiteramos. Estamos a favor de las medidas que mejoren la vida de las personas, pero sin embargo no creemos que subvencionar con dinero público el consumo sea la solución y lo consideramos del todo inaceptable habiendo la cantidad de personas necesitadas en Barakaldo y en número tan creciente. El dinero público está para gestionar las prioridades de la gente, para cubrir sus necesidades básicas como pueden ser la vivienda, la alimentación, vestuario, luz, calefacción, atención sanitaria, etc.. Las compras y las comidas navideñas no son una prioridad ni de lejos cuando las ayudas económicas municipales constituyen la única tabla de salvación para las familias barakaldesas en muchos casos, y, si para eso no hay, para otras cosas menos aun.

Para concluir voy a añadir dos cuestiones. Respecto a los convenios de colaboración entre Ayuntamiento y entramado comercial y hostelero, estaremos absolutamente en contra mientras las negociaciones se sigan desarrollando como hasta ahora en estos casos, a través de interlocutores que no representan ni al 6% del comercio y la hostelería, como en casos que tenemos muy recientes y cito los de las carpas del BEC en verano o la zonificación de las terrazas, y que han dejado patente que representan sus propios intereses por encima de los de la mayoría. Y en segundo lugar respecto al mercado navideño, lo mismo que el apartado anterior, a favor tan solo si la decisión de llevarlo a cabo es consensuada por la mayoría y siempre y cuando esa mayoría estuviese representada, algo que a día de hoy consideramos inviable ya que no se dan las circunstancias.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Barakaldo necesita transparencia, democracia y buena gestión y usted, Alcalde, lo sigue impidiendo; en este caso, trayendo tarde al Pleno esta moción. El Alcalde ha podido decidir traerla a tiempo o cuando ya era demasiado tarde. Lamentablemente ha quedado clara cuál es su decisión.

Evidentemente resulta extemporáneo tratar hoy esta moción en la que se hacen propuestas sobre cómo afrontar la campaña navideña para apoyar a nuestro pequeño comercio local. El grupo proponente registró la iniciativa con tiempo de antelación suficiente, pero el Alcalde ha decidido traerla al Pleno tarde.

Unas propuestas no llegan al Pleno, otras llegan sin permitir que se puedan votar, otras, como en este caso, llegan tarde. La de mociones y propuestas que debe tener el Sr. Alcalde en el cajón. Las que espera que pase el tiempo, las que deniega, las que el Pleno aprueba pero usted decide no cumplir.

El Partido Nacionalista Vasco apoyará esta iniciativa en beneficio de nuestro pequeño comercio. En los presupuestos municipales incluimos una partida precisamente para desarrollar campañas de dinamización del sector que permitirán, por ejemplo, a la Asociación de Comercio y Empresa Urbana de Barakaldo (ACE), que pueda poner en marcha iniciativas como el bono comercio que han sacado al mercado estas Navidades.

Diremos sí a apoyar al pequeño comercio de Barakaldo. Diremos sí a que nuestro Ayuntamiento colabore con este importante sector económico de Barakaldo. Diremos sí a toda iniciativa que suponga un impulso al comercio y a la hostelería local, por ser importantes agentes económicos y generadores de empleo en nuestra ciudad.

Esperamos que el año que viene estas cuestiones se puedan analizar a tiempo y que se puedan hacer donde corresponde, en la Mesa de Comercio.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. QUIJADA GARRIDO**, hizo su exposición en los siguientes términos: Tomando las palabras de la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, transparencia, democracia y buena gestión; efectivamente, éstas son palabras aplicables a este caso. Buena gestión porque la moción se registró el 11 de noviembre. Un mes antes, en el mes de octubre, día 6, se produjo la primera conversación formal, porque habíamos tenido otras conversaciones informales, con la Asociación de Comerciantes y Hosteleros del municipio. Fíjese si hay buena gestión que más de un mes antes de que el grupo proponente de esta moción la

registrase ya habíamos iniciado esas conversaciones. Democracia, por supuesto, conversaciones con los representantes del sector que están implicados, y con los responsables de Inguralde que se encargan de dinamizar y que tienen algo que decir con respecto al comercio. Transparencia, faltaría más. El 13 de noviembre se convocó la Mesa de Comercio, Mesa en la que pudimos debatir las propuestas que el equipo de gobierno había acordado, tanto con la Asociación de Comerciantes, como las propuestas que habían aportado los diferentes responsables del Área de Comercio de Inguralde.

Por tanto, seamos serios y digamos la verdad. A ver si va a parecer ahora que porque se esté tratando el día 26 de diciembre esta moción no se ha hecho nada antes. La moción se presenta, como digo, el 11 de noviembre, y el 6 de octubre ya se habían producido las primeras conversaciones serias, formales, porque lo demás había sido un esbozo de diferentes ideas, y todas las actuaciones que han salido de estas conversaciones son las actuaciones de las que ustedes han tenido conocimiento a través de esa Mesa de Comercio, y que han tenido la oportunidad, sin duda alguna, de hacer las aportaciones.

Sres. del Partido Popular, la hemeroteca es la hemeroteca. Critican la pista de patinaje y advierten de qué habría pasado si el Partido Popular ... Mire, el Partido Popular en su programa de 2003 ya planteó pistas de ski en Gorostiza y este equipo de gobierno con todo el respeto no dijo absolutamente nada, pero le recuerdo que en Vitoria donde ustedes gobiernan hay una pista ocho veces más grande que la que nosotros tenemos en Barakaldo y a un precio bastante superior, 4 euros, por patinar en la pista. Con más o menos acierto lo que está claro es que esa pista de patinaje va a permitir a los padres y madres traer a sus hijos a disfrutar de un ocio diferente, un ocio saludable y por supuesto va a permitir y va a incentivar que en lugar de irse a otros municipios a hacer las compras, vengan y consuman en los comercios de Barakaldo porque dentro de este plan de actuación para incentivar nuestro comercio en el período de Navidad hay un programa de dinamización de las compras y este tipo de espacios son los que permiten que los padres y las madres podamos traer a nuestros hijos para que pasen un buen rato y aprovechar para hacer las compras.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: No pensaba intervenir porque ya he dicho en el primer turno que era un poco más de exposición habida cuenta de que estamos en el ecuador de la campaña. Pero con relación a la intervención de la portavoz del grupo socialista, yo creo que habitualmente ustedes tienen la costumbre de mezclar verdades con mentiras o cosas que tienen relación con otras que no la tienen, para hacer una especie de tórum revolútum en el que al final quien esté escuchando las intervenciones no sepa muy de qué se está hablando.

Estamos hablando de las actividades programadas para la campaña de Navidad y usted saca a colación, y afortunadamente, aunque una tiene muchos defectos, también tiene algo de buena memoria, una idea del programa electoral del año 2003, más de diez años han pasado, sobre algo de una pista de ski, pero no tiene nada que ver; aquello era de contenido deportivo; creo recordar que era aprovechando una ladera que hay en la zona de Gorostiza y que estaba proyectado dentro de las actividades deportivas del IMD en un contexto que nada tiene que ver con la campaña de Navidad. Por tanto, si quiere eso lo tratamos en otro momento, pero no guarda relación con el asunto.

Cuando el grupo socialista no tiene capacidad de defensa a menudo empiezan con el "muchoviaje.com" y esta vez nos ha tocado el Ayuntamiento de Vitoria. No tiene nada que ver. Es una pista muchísimo más grande. Yo no he criticado la mini-pista que ustedes han puesto en la Herriko Plaza; lo que he dicho es que la tercera propuesta que nosotros hacíamos en la moción creemos que tiene un mayor contenido tractor económico que la mini-pista de patinaje y lo único que he dicho es que si la llega a proponer el PP nos habrían dicho algo así como lo de la contaminación lumínica o cosa por el estilo. De manera que ni siquiera la hemos criticado. Es más, es que usted no nos escucha. Vienen ya con la idea preconcebida de atacar al PP y no nos escuchan ...

La interviniente, Sra. Fernández Angulo, mostró su desacuerdo con la aplicación de los turnos de palabra de los Sres. Corporativos por parte del Sr. Alcalde, al ser requerida por éste para que concluyera su intervención; tras lo cual la interviniente continuó diciendo que ni siquiera había cuestionado la propuesta del Area, y que lo que realmente había dicho es que les iba a dar un voto de confianza para ver cómo funcionaba esta iniciativa. Por otro lado, la Sra. Fernández Angulo le recordó a la Sra. Quijada, que cuando habían hecho la propuesta de puesta de largo de la iluminación navideña de Barakaldo habían tenido el detalle de invitar a todos los grupos municipales de la oposición, además de al suyo propio, dicho con ironía puesto que solamente habían participado los miembros del equipo de gobierno que, al parecer, deben ser los únicos que representan a los barakaldeses en este pueblo.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, por su parte, expuso lo siguiente: Sra. Quijada, no se altere. Se lo decía al principio y se lo vuelvo a repetir, Barakaldo necesita transparencia, democracia, buena gestión y, si me lo permite, añadiría tranquilidad y ganas de escuchar.

Decía en mi primera intervención que ojalá el año que viene podamos debatir estas cuestiones donde corresponde que es en la Mesa de Comercio. Escuchando su intervención me temo que algo va a tener que cambiar en este Ayuntamiento para que eso pueda ocurrir.

Es verdad que se celebró una Mesa de Comercio el 18 de noviembre; por cierto, que se hizo para valorar el resultado del Mundobasket que se había celebrado en agosto, y en aquella valoración no pasamos del “no sé”, “no contesto”. 18 de noviembre es tarde para hablar de la posibilidad de poner en marcha unas iniciativas navideñas; hay que trabajar con antelación. Como todos sabemos, el pequeño comercio de Barakaldo, y así nos lo han explicado ellos mismos, en la campaña navideña muchos de estos comercios se juegan su supervivencia; es una campaña importante para este sector, importante en la economía de Barakaldo.

Yo creo que todos tenemos un objetivo común que es trabajar para apoyar a nuestro pequeño comercio. Por eso creo que el órgano donde se debe trabajar con serenidad, tranquilidad, y con la antelación suficiente, es la Mesa de Comercio porque en ella estamos representados grupos políticos municipales, todos, sin exclusión, los técnicos municipales que tienen mucho que aportar, los propios comerciantes y los hosteleros de Barakaldo. Creo que ése es el objetivo, trabajar juntos para apoyar a un sector que es importante. Por cierto, trabajar juntos también supone hacer la valoración de la campaña que se realice; espero que no tengamos que ver, como ocurrió el año pasado, que esa valoración también se hace demasiado tarde.

A continuación intervino la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Le guste o no, Sra. portavoz del Partido Nacionalista Vasco, Barakaldo tiene buena gestión, Barakaldo es transparente y Barakaldo practica la democracia.

Con respecto a la valoración que se haga y la que se hizo el año pasado, evidentemente Sra. portavoz del Partido Nacionalista Vasco, habrá que esperar a que termine, en el caso del año pasado tuvimos que esperar a que terminase el proceso de cobro de los bonos para saber cuál había sido el resultado. Como usted sabe, ese proceso nos llevó casi hasta el mes de marzo.

Sra. del Partido Popular, yo le he dicho que hicieron la propuesta del programa en el año 2003 de la pista de ski cuando usted ha criticado la mini-pista de patinaje de Herriko Plaza y se ha preguntado lo que habría ocurrido si el Partido Popular hubiera hecho esa propuesta y es cuando le he recordado que una propuesta similar o diferente, depende cómo se mire, se planteó por su parte y nosotros en ningún momento lo hemos criticado, sino que lo hemos respetado.

Dice que cuando no tenemos capacidad de defensa; yo creo que hay un argumentario clarísimo para defender y para aclarar las cuestiones y lo que aquí se está suscitando es que hoy 26 de diciembre, estamos debatiendo una moción que se registró el 11 de noviem-



bre y lo que yo quiero es que los vecinos y vecinas de Barakaldo sepan que no pasa nada, que ya mes y medio antes nos habíamos sentado a hablar con la asociación de comerciantes y hosteleros de este municipio sobre el programa de Navidad que se iba a dinamizar y se iba a poner en marcha en el municipio de Barakaldo.

La portavoz del Partido Popular habla de un tótum revolútum. No, yo les invito a releer las Actas de los Plenos y en absoluto se produce un tótum revolútum. Yo me aventuraría a decir que quizás quien de alguna manera mezcla unas cosas y otras es el Partido Popular porque yo entiendo que tienen que hacer propuestas que caigan bien a la gente para solapar lo que todos sabemos y lo que todos sufrimos que hace el Partido Popular en Madrid. Sabemos que es un gobierno que está atacando directamente a los vecinos y vecinas y ustedes intentan mantener la cara más amable proponiendo mociones como ésta.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Como igual no se me ha escuchado bien porque el Alcalde me ha estado interrumpiendo y animándome a que finalizara ...

El **Sr. ALCALDE** aclaró que se ceñía a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, tal y como lo había interpretado el Secretario de la Corporación, siendo de aplicación en todos los casos, sin excepción.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO** rogó al Sr. Alcalde que respetara su turno de intervención, y continuó diciendo: Efectivamente, ordeno y mando. Aquí manda usted. Incluso cuando dirige el debate y da el turno de intervención a un grupo municipal, en este caso al Partido Popular, y yo empiezo a hacer uso del derecho que tengo en mi turno, usted me interrumpe y acaba por terminar mi intervención. ¿Me va a dejar terminar mi intervención?

Autorizada por la Presidencia, continuó diciendo: Cuando antes no he podido acabar mi intervención estaba llamando la atención sobre una cuestión que no me parece menor y que yo creo que es un ejemplo de cómo habitualmente gestiona estos asuntos el gobierno municipal y es que, a pesar de que este grupo lo pedía en esta moción del Pleno que efectivamente está registrada en el mes de noviembre, y a pesar de que yo creo que los actos institucionales deben ser abiertos a la participación de todos los concejales, el gobierno municipal decidió proceder al encendido navideño única y exclusivamente contando con 8 de los 25 concejales que componen esta Corporación, que son todos los concejales del Partido Socialista. Los demás nos enteramos por los medios de comunicación y me parece que es un ejemplo, como otros muchos que puede haber, bastante explícito del concepto de democracia local y de participación que tiene este gobierno municipal.

Como le decía, fíjese, estamos hablando de la campaña de Navidad y ha terminado usted hablando del gobierno de Mariano Rajoy. Yo creo que el gobierno de España tiene sus competencias y el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo tiene las suyas y entre ellas está la de hacer propuestas, no solo agradables, sino que sean útiles para mejorar la calidad de vida de los barakaldeses y, como este grupo es muy consciente de sus deberes, de sus obligaciones y también de los derechos aunque muchas veces no los podamos ejercer, hacemos ésta como el resto de propuestas, no para ser agradable, sino sobre todo para ser útiles y eficaces para la vida de nuestros convecinos.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló a continuación: Sra. Quijada, decía usted en su intervención: “nos habíamos sentado a hablar con los comerciantes de nuestro programa de Navidad”. Ese es el problema, no haga su programación de Navidad, hagamos la programación de Navidad. No tenga miedo a la democracia, a escuchar las opiniones de los demás porque creo que solo trabajando todos juntos, partidos políticos, técnicos municipales, comerciantes y hosteleros podremos realmente mejorar.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, con las siguientes palabras: Sra. portavoz del Partido Nacionalista, yo le puedo garantizar que practico la democracia y no le tengo ningún miedo; no sé si los nacionalistas pueden decir lo mismo.

**272/26/2014-15.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 26751/2014, de 13 de noviembre, interesando instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco para que proceda a la renovación del convenio firmado con el Módulo Psicosocial de Cruces.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“Recientemente, los representantes del Módulo de Asistencia Psicosocial ubicado en el barrio de Cruces se han puesto en contacto con los grupos políticos municipales para trasladarnos su preocupación por la incertidumbre que, a día de hoy, existe en torno a la renovación para el próximo año 2015 del convenio de colaboración que tienen firmado con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Este Convenio se firmó por un período de 5 años, renovable cada año natural, por lo que finaliza el próximo 31 de diciembre. Además, en el mismo se recoge que debe renovarse dentro de los 60 días previos a su finalización.

Para tal fin, los representantes del Módulo de Asistencia Psicosocial se han puesto en contacto con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, sin que hayan obtenido respuesta.

Es de entender su preocupación por esta situación, sobre todo, por los avatares y dificultades que desde el año 2011 han afectado a este servicio que, desde hace más de 30 años, atiende a vecinos y vecinas de los barrios de Cruces, Lutzana-Llano, Burtzeña y Reuerto. Estas circunstancias han motivado que, en reiteradas ocasiones, la Corporación en Pleno haya defendido ante el Gobierno Vasco el mantenimiento y apoyo a este servicio.

Por todo ello, el **Ayuntamiento Pleno acuerda:**

1. Instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a proceder, antes del 31 de diciembre, a la renovación del Convenio firmado con el Módulo de Atención Psicosocial de Cruces.
2. Instar al Gobierno Vasco a garantizar, al menos, una dotación económica de 153.000 euros para contribuir al mantenimiento de este servicio.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, así como a los Grupos Parlamentarios.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para decir lo siguiente: El Partido Popular presentó esta moción el pasado 13 de noviembre ante la preocupación de los usuarios y del personal del Módulo Psicosocial de Cruces y es que a un mes y medio de esperar el convenio que tienen con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y que les permite seguir funcionando, éste no había sido renovado y, lo que es peor, nadie del Departamento había dado respuesta a sus requerimientos.

Así las cosas, desde el grupo popular hicimos lo que estaba en nuestra mano. Presentamos esta moción para su debate en el Pleno municipal, como decía, el pasado 13 de noviembre, y en el período de enmiendas a los presupuestos del Gobierno Vasco propusimos una partida económica destinada a la renovación de este convenio.

A pesar de que el grupo popular quiso llamar la atención sobre este asunto de trascendental importancia para los vecinos del barrio de Cruces, Lutzana-Llano, Burtzeña y Retuerto, el Alcalde de Barakaldo, una vez más, haciendo uso de sus prerrogativas como ya hemos visto a lo largo de este Pleno, impidió que nuestra moción se tratara en el Pleno Ordinario del mes pasado. Todos sabemos que el Alcalde hurtó el debate sobre este asunto porque el Partido Socialista quería arrogarse la defensa del Módulo Psicosocial de Cruces, ser su único valedor; salir en prensa presumiendo de que su pacto presupuestario con el gobierno de Urkullu había conseguido salvar el Módulo Psicosocial de Cruces.

Esfuerzo en vano, Sr. Alcalde, porque todo el mundo en Barakaldo sabe que fue precisamente su gobierno, el gobierno del socialista Patxi López, el que puso en peligro este servicio. Intentan lavarse la cara, pero todos los vecinos de Cruces, Lutzana-Llano, Burtzeña y Retuerto, todos saben que su gobierno, el del socialista Patxi López, entendió que el servicio que presta el Módulo Psicosocial de Cruces era prescindible. Y porque todos los vecinos no olvidamos lo que tuvimos que pelear para que su gobierno, el del socialista Patxi López, accediera a mantener este servicio a través del convenio al que antes hacíamos referencia.

Así que, Sr. Alcalde, puede usted seguir en su línea habitual, impedir el debate, intentar que la oposición no pueda liderar determinados temas, pero se decía en este Pleno, la realidad es tozuda y se impone. Y, repito, todos los barakaldeses sabemos que fue su gobierno el que ninguneó Barakaldo, el que quiso quitar el servicio de salud mental de Cruces y eso no lo va a tapar usted por mucho que posponga el tratamiento de nuestras mociones en el Pleno.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Yo quería cerciorarme con carácter previo de que hoy es 26 de diciembre y no 28 por eso de cuando se alude a la transparencia, a la buena gestión y a la participación de este Ayuntamiento.

Estamos tratando una moción sobre un asunto que ya se ha debatido por activa y por pasiva en este Pleno municipal, pero nos vemos en la obligación en este caso por parte del Partido Popular que ha presentado la iniciativa, de volver a presentarlo visto lo que pare-

ce ser una espada de Damocles que cada equis tiempo tienen los trabajadores y trabajadoras del Módulo Psicosocial de Cruces.

También es cierto que este tipo de iniciativas o propuestas es una de las pocas que se cumplen cuando así lo decidimos en Pleno porque como es fácil instar a otra administración y cuesta poco, éstas son de las mociones que, tengan más o menos apoyo en este Pleno, normalmente se cumplen, se publicitan y se trasladan donde haya que trasladarlas.

Como dice el texto de la moción en el que se hace referencia a un convenio que se firma por un período de cinco años y que se tiene que renovar anualmente antes del 31 de diciembre. Una vez que hemos comprobado que estamos a 26 de diciembre, quedan cinco días para que termine el año, si quitamos el fin de semana en el que no creo que se reúna nadie para hacer la renovación formal, nos encontramos con escasos tres días antes de que finalice el año para proceder a su renovación. Es cierto que tiempo material hay. Igual de aquí al 31 es posible cumplir in extremis ese plazo que tenemos. No obstante entendemos que, sin necesidad de recurrir a estas situaciones de preocupación, sobre todo tanto para los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio, como para los usuarios y usuarias del mismo, hay que darle la seriedad que corresponde a este asunto, tanto por parte del Ayuntamiento que en este caso lo que se pretende con esta moción no es tanto una competencia municipal más allá de, en su caso, si este Pleno así lo decide, acordar instar a los organismos correspondientes, en este caso al Gobierno Vasco y en concreto al Departamento de Salud, y, en todo caso, asumir la responsabilidad que cada administración tiene y en este caso en lo que atañe al Gobierno Vasco para no estar en esta situación cuanto menos preocupante tanto para los usuarios y usuarias, como para los propios trabajadores y trabajadoras, sobre todo en un tema en el que los representantes de los distintos partidos políticos que estamos aquí, que la mayoría a su vez tiene representación en el Gobierno Vasco, han dado el visto bueno a este tema cada vez que ha venido a este Pleno. Por tanto, esperemos que este tipo de situaciones no se tengan que volver a traer a este Pleno y que las administraciones competentes en la materia no coloquen en una situación de inseguridad y preocupación tanto a los trabajadores y trabajadoras como a los propios usuarios y usuarias del centro. Reitero mi apoyo a esta propuesta, lo mismo que en representación de mi grupo he venido mostrando el apoyo en cualquier iniciativa que al respecto se ha traído a este Pleno sobre este asunto.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el concejal perteneciente al grupo municipal BILDU, **Sr. MELCHOR SORTURA**, para señalar lo siguiente: Para EH-Bildu es preocupante y poco entendible que periódicamente se cuestione el futuro del Módulo de Cruces, bien porque se plantee su continuidad o no, bien porque se pretenda reducir financiación preci-

samente por aquellos organismos que se benefician de su colaboración, en menor medida Ayuntamiento de Barakaldo y Diputación Foral y fundamentalmente Gobierno Vasco.

Estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto en la moción y en consecuencia votaremos favorablemente.

Sr. Alcalde, quiero decirle que una vez más ha suspendido en talante porque ha esperado a que faltasen cuatro días para cerrar la posibilidad de que esto salga adelante cuando tenía la moción sobre la mesa desde hace mes y medio.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Visto el debate del punto anterior creo necesario reiterar que Barakaldo necesita transparencia, democracia y buena gestión y que usted, Alcalde, lo sigue impidiendo.

Catorce años de Reglamento Orgánico Municipal, tres Alcaldes socialistas y dos Secretarios para llegar a la triste conclusión de que ahora en Barakaldo solo se habla en el Pleno si el Alcalde quiere y cuando él quiere.

Como en el punto anterior, otra moción que el Alcalde trae al Pleno demasiado tarde, una moción que traslada la preocupación de los usuarios y usuarias del Módulo sobre su continuidad y que viene a este Pleno cuando dicha continuidad ya está garantizada en los presupuestos del Gobierno Vasco.

Apoyaremos, en todo caso, esta moción como testimonio al apoyo que siempre hemos manifestado a la labor prestada por el Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: El Alcalde, como todos los Alcaldes, ordena el debate en base al Reglamento Orgánico Municipal y también en base a esa normativa municipal establece el orden de los ruegos y de las mociones, siempre en estricto cumplimiento de la legalidad. No se trata de una cuestión de excesivo rigor ni de ilegalidad, por supuesto; si lo fuera, hay Técnicos en esta Casa que lo denunciarían, desde luego no sería como es ahora mismo la situación que tenemos de absoluto rigor en la aplicación del Reglamento Orgánico Municipal que es lo que ustedes pidieron y lo que se está haciendo. Por tanto, esta letanía que están empezando a introducir en todas sus mociones y ruegos, este goteo permanente de que hace falta transparencia, participación y buena gestión, miren, participación, buena gestión y transparencia toda la

que ustedes quieran y más en este Ayuntamiento de Barakaldo, aunque ustedes podrán seguir negándolo una vez tras otra, pero seguirá siendo mentira.

La propuesta del Partido Popular de Barakaldo ya era tardía el 13 de noviembre, además es contradictoria, sépanlo ustedes, señores del Partido Popular, con la actitud de sus compañeros del Partido Popular en el Parlamento Vasco que ha votado en contra de un presupuesto que incluía una enmienda del Partido Socialista que ya recogía este tema. Como tampoco han apoyado el hecho de que por ejemplo hayamos conseguido que el gobierno del Sr. Urkullu recoja 4 millones más de euros para Osakidetza; o que el gobierno del Sr. Urkullu tenga que ser, porque el Partido Socialista le ha obligado a ello, quien termine la pasarela de Murrieta que ustedes, que también tienen una gran representación en Bilbao Ría 2000, han decidido no hacer. En el Parlamento de Vitoria han votado en contra de todas estas buenas propuestas para Barakaldo que, gracias al Partido Socialista, se han incluido en el presupuesto del Gobierno Vasco.

No se puede ser tan contradictorio porque alguien podría llegar a pensar de ustedes que su planteamiento es un brindis al sol por pura demagogia. Como compartimos en el fondo la voluntad de preservar el Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces, al contrario que el PNV que no consignó ni un solo euro en el presupuesto que presentó al Parlamento, nosotros nos abstendremos.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Desde el Partido Popular queríamos agradecer el apoyo de los grupos a nuestra moción.

He de señalar que la fecha de presentación de nuestra moción es del 13 de noviembre y se produce en estricta relación con el momento en el que los trabajadores del Módulo Psicosocial de Cruces nos trasladan su preocupación.

En cuanto a que en Gobierno Vasco no hemos aprobado los presupuestos, sabe usted que son cuestiones de pactos. Nosotros también habíamos presentado enmiendas que no han salido adelante y, como usted puede entender, nosotros no hemos respaldado el presupuesto, pero nuestro compromiso era claro, nosotros hemos presentado una enmienda a esos mismos presupuestos para asegurar que el Módulo Psicosocial siguiera financiándose desde el Gobierno Vasco.

Aprovechando la presencia de los profesionales del Módulo Psicosocial, queremos trasladarles desde este grupo todo nuestro apoyo como lo han tenido y como lo seguirán teniendo en el futuro. Les mandamos todo nuestro apoyo, nuestro ánimo. Sabemos que es

muy duro estar en las condiciones en las que ustedes realizan su trabajo, como ya se ha dicho, con esa continua espada de Damocles de no saber si año tras año se va a renovar su continuidad, pero desde este grupo no vamos a abandonarles ni va a cesar nuestro apoyo. Mucho ánimo y feliz año.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: No será gracias al voto favorable del Partido Popular. Por supuesto que el Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces tendrá dinero para poder ser gestionado el año que viene. Pero, como he dicho, no será por ese voto negativo, sí por el voto positivo de los socialistas que además peleamos para incluir en ese presupuesto que no había consignado un solo céntimo para el Módulo Psicosocial, consignamos el dinero necesario para que así fuera.

Insisto una vez más, tratar en el Pleno de diciembre una moción presentada en noviembre, quien quiera ver en ello una dilación torticera es que realmente se lo tiene que hacer mirar.

**273/26/2014-16.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 26987/2014, de 17 de noviembre, interesando instar a la Diputación Foral de Bizkaia a implantar nuevas líneas de Bizkaibus que comuniquen la ciudad con el aeropuerto de Loiu y el Parque Tecnológico de Zamudio, y ampliación de las frecuencias del autobús en horas punta en las líneas que comunican la ciudad con el campus de Leioa de la UPV/EHU.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada una **ENMIENDA PARCIAL** de fecha 23 de diciembre de 2014 (Registro Entrada nº 30081), calificada de **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN** a que se refiere el artículo 58.5 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Portavoz del grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, del siguiente tenor literal:

**“Exposición de motivos.-** En septiembre de 2013 el Grupo Municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak presentó una Moción al Pleno instando a la Diputación Foral de Bizkaia a dejar sin efecto los recortes anunciados en Bizkaibus en las líneas que atraviesan el término municipal, en cuanto a reducción de frecuencias y la ampliación de los tiempos de recorrido. Dicha moción, debatida y votada favorablemente por todos los grupos municipales salvo EAJ/PNV, que se abstuvo, no ha sido atendida por la Diputación que, finalmente, ha recortado los servicios en la reciente adjudicación de las líneas de Bizakibus. De hecho, el segundo punto de la moción instaba a la Diputación a no abandonar la línea A3139 a El Re-



gato, cosa que finalmente ha hecho teniendo que asumir el servicio el Ayuntamiento de Barakaldo a través del K-Bus.

Es por lo tanto necesario trasladar de nuevo a la Diputación Foral de Bizkaia el malestar de los vecinos y vecinas del municipio afectados por estos recortes, solicitando que se mantengan las líneas tal y como se prestaban antes.

Por lo anteriormente dicho, proponemos la inclusión de un tercer punto a la moción referida, con el siguiente contenido:

El Ayuntamiento de Barakaldo insta a la Diputación Foral de Bizkaia a que mantenga sin cambios las líneas A-3131 Barakaldo-Sestao-Repélega; A-3137 Bilbao-Barakaldo; A-3122 Bilbao-Sestao-Repélega; A-3142 Santurtzi-Barakaldo (por Retuerto); A-3136 Bilbao-Cruces-Barakaldo (por Retuerto); A-3336 Muskiz-Bilbao (por Ortuella, que atraviesa Kareaga y Cruces); A-3337 Muskiz-Bilbao (por N-634); y A-3338 Muskiz-Barakaldo-Las Arenas.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN**, resultando **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA** de votos, con el siguiente resultado: **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CUATRO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal BILDU.

En el debate de la enmienda anteriormente transcrita, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para decir lo siguiente: La enmienda de adición que presentamos tiene por objeto completar la moción que ya presentamos el 17 de noviembre. Si estuviera sentado en esa bancada tendría que gritar o rasgarme las vestiduras porque ha cometido usted el atropello de tratar esta moción nada más y nada menos que un mes después, esto es verdaderamente terrorífico. En otros municipios me gustaría saber con qué dilación se tratan, pero yo le agradezco que haya introducido esta moción y la vamos a defender con toda dignidad porque así nos lo reclaman los vecinos y vecinas de Barakaldo y los trabajadores y trabajadoras de Bizkaibus que están muy preocupados, están indignados con la política de transportes de la Sra. Garamendi, con la política de transportes de la Diputación Foral de Bizkaia y del PNV que finalmente ha recortado de manera lamentable el servicio de Bizkaibus que pasa por Barakaldo. Miles de barakaldeses se ven afectados por lo que la Diputada ha veni-

do en llamar política de optimización de recursos cuando lo que realmente quería decir era política de recortes. Son muchos los ejemplos que demuestran que lo que se ha hecho en realidad es recortar y quien viva en el barrio de Retuerto lo verá con claridad.

Los vecinos de Retuerto, barrio muy castigado por los olvidos habituales del PNV, tienen que correr para coger un autobús que va a Bilbao porque en un intervalo de 10 minutos pasan en 36, el 44 y el de Muskiz y ya no autobuses que pasen por ahí hasta media hora después. Si se descuidan un poco no tienen servicio de autobús interurbano público en media hora.

El cambio de frecuencias ha molestado profundamente también a los conductores de Bizkaibus porque afecta también a sus horarios, a sus relevos, alterando las rutinas, hay momentos en los que no hay servicio porque no hay personal, con relevos antes de la una del mediodía; un desaguisado, un disparate. El 36 sale a las cinco de la madrugada de Santurtzi, pasa por Retuerto a y veinticinco, a y media o a menos veinticinco; el 44 sale de Barakaldo a las cinco y veinte y pasa por Retuerto a y media o menos veinticinco; seguidos; luego no hay servicio de autobús durante media hora y así todo el día. Entre y media y menos veinticinco pasan tres autobuses, luego ninguno. Todo un alarde de eficiencia, como diría la Sra. Garamendi, y de respeto a los vecinos y vecinas de Retuerto. Los domingos, además, tienen que soportar que la línea 44 la han quitado, directamente. Y la combinación con la zona comercial de Kareaga es inexistente porque el 36 da la vuelta en la rotonda de Max Ocio y desaparece.

La solución sería dejar la 36 como estaba y la 42 cada media hora. Eso supone ocho vehículos en servicio y ahora tienen siete. Los recortes del PNV en Bizkaibus han supuesto una merma en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Barakaldo y por eso hemos pretendido que se añada un párrafo más a nuestra moción para incluir la instancia a la Diputación Foral de Bizkaia para que mantenga sin cambios las líneas que han sido recortadas.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Yo voy a intentar hacer una sola intervención en esta enmienda y aprovechar también para hacer la valoración de la moción correspondiente.

Como comentaba en el punto anterior, es fácil presentar y aprobar una moción con una serie de propuestas en las cuales se insta a otra institución, que no tiene nada que ver con la propia, a ejecutar una serie de servicios que, por cierto, también realiza el Ayuntamiento de Barakaldo en cuanto a servicio de transporte propio. Yo puedo llegar a compartir y comparto en base a la necesidad y a la realidad existente en estos momentos de ampliar los

servicios que el Departamento de Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia tiene en estos momentos y, tal como se refleja en la enmienda y en la moción, ampliarlo tanto en lo que se refiere al Aeropuerto de Loiu, al Parque Tecnológico de Zamudio, a la Universidad de Lejona, y también al mantenimiento de esas líneas que, por cierto, yo aquí no sé si se ha informado bien a la ciudadanía de la remodelación de las líneas que aparecen en la enmienda de adición pero yo personalmente lo sufrí en primera persona la semana pasada, igual es que no leo el Boletín Oficial de País Vasco o no me llegan las notificaciones, que igual ha habido publicidad y no me he enterado, pero la gente que estábamos en la parada del autobús para coger el 42, no era yo sola la que no se había enterado, sino que el resto de las personas que estaban conmigo tampoco conocían esa remodelación de líneas y no os tengo que decir lo que me costó intentar coger otro autobús para llegar a mi destino. Lo que iban a ser 20 minutos se convirtió en una hora o más.

Puedo llegar a compartir y comparto tanto el mantenimiento en base a las necesidades y a la realidad de las líneas que se han remodelado, como de aquellas que se proponen, pero, como digo, también veo la necesidad de que lo que a nosotros nos afecta como institución local, en lo que se refiere al transporte urbano local, que nuestro propio transporte preste servicio a aquellos barrios del municipio que también tienen necesidad de que el transporte público llegue a los mismos. Por tanto, lo mismo que estoy de acuerdo con apelar al Departamento de Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia para que amplíe los servicios necesarios para dar servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas, y en concreto a los de Barakaldo, también apelo a los responsables de gestionar el transporte urbano local a que den servicio dentro del municipio a aquellos barrios que hoy por hoy lo necesitan, precisamente aquellos que están más alejados del centro o de los nudos donde existen conexiones con otro transporte público.

Por lo expuesto, votaré a favor tanto de la enmienda como de la moción.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para señalar lo siguiente: En este punto solamente intervendremos para confirmar nuestra abstención a la enmienda.

El **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, concejal integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, señaló: Desde el Partido Popular de Barakaldo entendemos que los ciudadanos deben disponer de un servicio de transporte público sostenible y de garantías por lo que en particular los vecinos de Barakaldo deben poder disfrutar de ellos igualmente. En este sentido y como continuación a la moción que debatiremos posteriormente, creemos en la idoneidad del mantenimiento de las líneas de autobús a las que hace referencia la presente enmienda de adición y cuyo número de usuarios es de envergadura diaria

suficiente como para mantenerlos activos, debiendo enfatizar además que la afluencia de viajeros en estos trayectos viene siendo importante desde hace ya bastantes años. Por ello votaremos favorablemente a la inclusión de la enmienda.

Hizo uso de la palabra, a continuación, el concejal integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. ZUBIAURRE SALSÍA**, para poner de manifiesto lo siguiente: El Partido Nacionalista Vasco no es ajeno a que el cambio de líneas efectuado está causando problemas a algunos usuarios de Barakaldo. De hecho, hemos tenido ocasión de conversar con algunos vecinos que nos han transmitido su preocupación a este respecto. En este sentido desde EAJ-PNV no tenemos inconveniente en apoyar esta iniciativa y pedir a las dos instituciones, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento, que trabajen juntas para tratar de resolver los problemas que se detecten y ofrecer un adecuado servicio de transporte en nuestro municipio.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Agradezco el apoyo a esta enmienda de adición. Esperemos que esta instancia que hacemos sea atendida por el interés de los vecinos y vecinas no solamente de los barrios que he comentado, también de aquellos barrios periféricos que se han visto muy perjudicados, no solamente Retuerto, como he dicho antes, sino también la zona de las torres de San Vicente, la zona Urban-Galindo. Son núcleos poblacionales muy densos donde se hace muy necesario un servicio de transporte como el de Bizkaibus. Allí donde no llega Bizkaibus o donde Bizkaibus directamente ha dejado tirados a los vecinos de Barakaldo como es el caso del barrio de El Regato, ahí está el Kbus y el Kbus ha cumplido con la función de comunicar a los vecinos de El Regato-Gorostiza con el centro de la ciudad. Este es un ejemplo de buena gestión de los recursos municipales. Esperemos que la Sra. Garamendi escuche nuestra súplica, atienda nuestra instancia y nos dé un ejemplo de democracia, de transparencia y de buena gestión, pero es que realmente hasta el momento está demostrando todo lo contrario porque ejemplo de democracia no ha sido lo que ha hecho en la gestión de este asunto porque ha provocado una huelga, directamente ha cerrado el servicio de espaldas al comité de empresa de los servicios que estaba ofertando. Por tanto, democracia ninguna. En cuanto a la transparencia, ni siquiera ha respondido a las cartas del Alcalde. ¡Qué forma de comunicarse con este Ayuntamiento! Y en cuanto a la buena gestión, los vecinos de El Regato y de Retuerto todavía alucinan cuando recuerdan cómo iba el Bizkaibus por delante vacío y el Kbus por detrás porque la Diputación mantuvo durante varios días esos dos servicios a la vez. Por tanto, esperemos que nos hagan caso por el beneficio de todos los vecinos de Barakaldo.

A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, **tras la incorporación de la enmienda de adición** presentada por el grupo mu-

nicipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, consistente en añadir un tercer punto en su parte dispositiva; quedando redactada como se transcribe:

“En el marco del acuerdo alcanzado por la Diputación Foral de Bizkaia con los sindicatos se contempla la implantación de nuevas líneas de Bizkaibus que cubran diversas necesidades. El documento no establece cuáles son esas nuevas líneas. De hecho, según nos han comunicado fuentes de los sindicatos, se está actualmente trabajando en el diseño de las mismas dentro de una mesa de trabajo en la que participan los representantes de los trabajadores y responsables del Departamento de Transportes de la Diputación.

Sin perjuicio del resultado de estas conversaciones, los ciudadanos y ciudadanas barakaldeses han transmitido al Alcalde, Alfonso García, y al resto de concejales del gobierno local del PSE-EE, diversas necesidades que, a su entender, no están suficientemente cubiertas en materia de transporte público. Son peticiones que a los socialistas nos parecen lógicas y por eso hemos decidido apoyarlas y trasladarlas a Diputación, la institución competente en transporte interurbano.

Creemos en concreto que no es de recibo que a estas alturas los más de 100.000 vecinos y vecinas de Barakaldo no tengamos un servicio directo de autobús con el Aeropuerto de Loiu, por lo que vemos necesaria su implantación.

Lo mismo ocurre con el Parque Tecnológico de Zamudio, a donde a diario acuden decenas de ciudadanos y ciudadanas barakaldeses para desarrollar su trabajo. Actualmente no hay transporte público directo entre Barakaldo y esta importante infraestructura.

A la vez, los estudiantes nos han transmitido que siguen sin resolverse los problemas de aglomeraciones en las líneas de Bizkaibus que unen la ciudad con el campus de Leioa de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), por lo que resulta evidente que son necesarias nuevas medidas para que ningún alumno o alumna se queda en tierra o ponga en riesgo su seguridad al viajar de pie en un vehículo atestado de personas.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Barakaldo presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno municipal de los siguientes acuerdos:

- El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta a la Diputación Foral de Bizkaia a implantar nuevas líneas de Bizkaibus que permitan comunicar la ciudad con el Aeropuerto de Loiu y el Parque Tecnológico de Zamudio.

- El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, asimismo, reclama a la Diputación Foral de Bizkaia la ampliación de las frecuencias y/o el refuerzo del número de autobuses en horas punta en las líneas que comunican la ciudad con el campus de Leioa de la UPV/EHU.
- El Ayuntamiento de Barakaldo insta a la Diputación Foral de Bizkaia a que mantenga sin cambios las líneas A-3131 Barakaldo-Sestao-Repélega; A-3137 Bilbao-Barakaldo; A-3122 Bilbao-Sestao-Repélega; A-3142 Santurtzi-Barakaldo (por Retuerto); A-3136 Bilbao-Cruces-Barakaldo (por Retuerto); A-3336 Muskiz-Bilbao (por Ortuella, que atraviesa Kareaga y Cruces); A-3337 Muskiz-Bilbao (por N-634); y A-3338 Muskiz-Barakaldo-Las Arenas.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CUATRO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal BILDU.

La **PRESIDENCIA** abrió un turno de intervenciones para posicionarse respecto a la moción contenida en este punto del Orden del Día, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para decir lo siguiente: Orain dela gutxi Bizkaiko Foru Aldundiak Bizkaibus-lineak finkatu ditu oso luzea eta gatazkatsua izan den prozedura amaitu ondoren. Oso aukera ona zen Aldundiak Barakaldorekin zeukan ahazte historiko batzuei amaiera emateko, baina, beti bezala, Aldundiak beste interes batzuk eduki omen ditu. Barakaldok 100.000 biztanle baino gehiago dauzka baina, Aldundiaren ustez, hori ez da nahikoa Loiu aireportuarekin lotura zuzena edukitzeko; ezta Zamudioko Parke Teknologikoarekin ere. Barakaldar askok Bilbora joan behar dute autobus horiek hartzeko eta, gure ustez eta jende askoren ustez ere, Barakaldok linea zuzenak eduki beharko litzuzke helmuga garrantzitsu horiekin.

Beste aldetik, Leioako Unibertsitatera joaten direnek ere gorriak ikusten dituzte erabiltzen duten autobusean. Frekuentziak zeuden bezala daude eta, horren ondorioz, ikasle asko kezaka dabilta. Gure ustez, maizago ibili beharko litzateke autobus hori Barakaldo eta Leioaren artean.

Azkenik, Aldundiak Bizkaibusen egin dituen murrizketak Barakaldo zeharkatzen duten autobusetan oso eragin txarra izan dute. Linea batzuk desagertu egin dira, beste batzuen frekuentziak murriztu egin dituzte... Ondorioz, Kareaga, Urban, Done Bikendi, Gurutzeta eta Retuertoko Barakaldar asko Aldundiaren murrizketak sufritzen ari dira. Hori horrela izanik, Aldundiari eskatzen diogu aldatu dituen Bizkaibuseko linea horietan gauzak zeuden bezala mantentzeko.

Los desaguisados de la Sra. Garamendi. Al unirse las líneas 36 y 42, lo que he comentado antes, está pasando lo que pasó en los años 98 y 99 con la línea 31 que resultó un fiasco porque era tan larga que no podían ni cumplir con los horarios que habían establecido. En definitiva, una política de supuesta eficiencia que en el fondo lo que encubre son recortes.

Me alegro de que hayamos podido incluir la enmienda de adición presentada por la que pedimos que se mantengan esos horarios que ya se ofrecían anteriormente, pero creemos también y es el motivo principal de la moción presentada, que una ciudad como Barakaldo, con 100.000 habitantes, se merece tener una conexión directa con el Aeropuerto de Loiu y con el Parque Tecnológico de Zamudio porque hay muchos barakaldeses y barakaldesas que tienen que ir diariamente a trabajar a esos importantes centros de trabajo.

Los estudiantes de la UPV de Leioa también nos trasladan que siguen teniendo problemas a la hora de utilizar el servicio de autobús que les traslada hasta allí. Siguen teniendo dificultades en las frecuencias. Consideran que esto es muy mejorable y, por tanto, defendemos que la Diputación debería darle una vuelta a este servicio porque Barakaldo se merece un servicio de transporte público de calidad y a lo mejor es porque la Diputación ha apostado única y exclusivamente por el Metro como buque insignia de su política de transporte colectivo, pero debe recordarse que el Metro no llega a todos los barrios de Barakaldo y que el Kbus llega hasta donde llega, pero Bizkaibus podía haber atravesado muchos más enclaves urbanos de nuestra ciudad y, gracias a la política nefasta de la Sra. Garamendi, nos vamos a quedar sin esos autobuses.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Como ya he comentado anteriormente, doy por reproducida mi intervención.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para señalar lo siguiente: Para empezar, todo nuestro respeto por la moción que presenta el grupo socialista ya que, según consta en su exposición de motivos, la misma tiene origen en el traslado que ciudadanas y ciudadanos del municipio les

han hecho llegar para dar solución a lo que par ellos, no nos cabe duda, es un verdadero problema por el hecho de no tener una línea de transporte público directo que comunique Barakaldo con los dos centros mencionados que son el Parque Tecnológico de Zamudio y el Aeropuerto. Empatizando con los trabajadores de ambos centros, tomamos conciencia.

Continúan argumentando que no es de recibo que a estas alturas los más de 100.000 vecinos y vecinas de Barakaldo no tengamos un servicio directo de autobús con el Aeropuerto de Loiu y lo mismo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Zamudio. Evidentemente todos queremos que nuestro municipio mejore en todos los aspectos y que cada día tengamos mejor transporte y servicios públicos. Sin embargo, ese segundo argumento ya nos chirría un poco más. Dicen que no es de recibo. Nosotros vamos a emplear el mismo término, aunque podríamos utilizar otros. Lo que no consideramos que sea de recibo tampoco, señoras y señores concejales del Partido Socialista, es que ustedes vean solamente la paja en el ojo de la Diputación Foral de Bizkaia y no la vean en el suyo propio. Lo que no ven de recibo muchos vecinos y vecinas del municipio es que, como ustedes dicen, a estas alturas mantengan incomunicados sus barrios. Son varios los barrios del municipio alejados del centro y ya se han mencionado, que además no cuentan con un servicio público de transporte que les acerque al centro o posibilite combinar otros medios de transporte. Cientos de vecinas y vecinos de los barrios de Kadagua, Zubileta, Burtzeña y Las Delicias. Estas personas no disponen de una sola línea de autobús para poder comunicarse dentro de su propio municipio. Se ven obligados a hacer trasbordos a Zorroza, a Bilbao, para coger otro autobús que les acerque a Barakaldo, con una consecuencia reconocida por estas mismas personas, que enfocan su vida finalmente hacia Bilbao, con el perjuicio económico que tiene esa decisión para Barakaldo. Lo hacen porque Barakaldo no les facilita la vida, porque Barakaldo no les da la oportunidad de acercarse.

Como todo, en la vida es cuestión de prioridades. Claro que hay que luchar hasta donde podamos por defender los derechos de estas barakaldesas y barakaldeses que se han dirigido a ustedes solicitando estas mejoras, pero creemos también que es necesario centrar inicialmente los esfuerzos municipales en dotar de un mínimo de entrada al que no tiene nada y está en su mano, tiene la competencia para poder resolver, es cuestión de voluntad por su parte.

Insistimos, como lo hemos venido haciendo en ocasiones anteriores con mociones similares que se han presentado a este respecto, en la necesidad de crear una comisión técnica en la que participen representantes de todos los grupos municipales, además de vecinas y vecinos de los barrios mencionados, para poder proceder al estudio y definición de las posibles alternativas que permitan la implantación del servicio de autobús urbano Kbus en los barrios señalados. Solucionemos los problemas de transporte público en aquellas



zonas en las que en primer lugar no existe, y acto seguido, o paralelamente si quieren y es factible, reclamemos también una mejora en otras que ya existen.

Por todo ello nuestro voto va a ser la abstención.

El **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, concejal integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, señaló: Antes de nada, vaya por delante que los concejales del Partido Popular estamos de acuerdo con lo que se plantea en el contenido de esta moción, y no solo estamos de acuerdo, sino que nuestros compañeros en las Juntas Generales de Bizkaia así lo han hecho constar en esa institución presentando unas enmiendas que avalan nuestra posición, y, dicho sea de paso, el grupo socialista que hoy nos trae esta moción, apoyó. Les debemos decir que van ustedes tarde, que ha sido nuestro grupo el que ha planteado dicha situación por el cauce más rápido y efectivo, que ustedes apoyaron, sin ni siquiera haber optado por el camino que nuestro grupo entiende es el más correcto, que es el de la presentación de la correspondiente enmienda a los presupuestos forales.

Insistimos en que consideramos necesaria la implantación de una línea directa de autobús desde nuestra ciudad al Aeropuerto, así como al Parque Tecnológico de Zamudio, servicios estos que, como siempre hemos defendido, hagan la vida más fácil a nuestros vecinos barakaldeses.

Por otro lado, hace ya varios años que el Partido Popular de Barakaldo viene demandando el refuerzo de las líneas de autobús desde Barakaldo al campus de Leioa, como mínimo en horas punta y en época de exámenes, situaciones éstas más problemáticas para los alumnos y usuarios de este servicio.

Por todo ello nuestro grupo va a apoyar esta moción en pos de mejorar los accesos diarios a los barakaldeses a estas infraestructuras. Y me gustaría terminar como el portavoz socialista en el anterior punto, pidiendo que se aplique la misma celeridad en las mociones que se aprueban en este Pleno que la que ustedes piden al resto de instituciones.

Hizo uso de la palabra, a continuación, el concejal integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. ZUBIAURRE SALSÍA**, para poner de manifiesto lo siguiente: De las dos propuestas que se plantean en esta moción una de ellas, la que hace referencia a la frecuencia de autobuses que van a la UPV, ya ha sido aceptada en Juntas Generales y se va a proceder a aumentar la frecuencia. La otra, la que hace referencia a implantar nuevas líneas de autobús con el Parque Tecnológico y el Aeropuerto, nos parece una buena propuesta ya que sería algo muy interesante para muchos barakaldeses que, como yo, trabajamos en el Parque Tecnológico de Zamudio.

Por otro lado, nos parece muy bien que el Alcalde atienda necesidades que le transmiten los ciudadanos y ciudadanas barakaldesas, pero, por favor, atienda también a los vecinos de otros barrios como Kastrexana que durante esta legislatura hasta en tres ocasiones le han trasladado por escrito la necesidad de que el Kbus comunique Kastrexana con el centro de Barakaldo. En la última ocasión se reunieron expresamente con usted, Sr. Alcalde, y se lo pidieron personalmente. Esto sucedió hace más de un año y todavía no han recibido contestación.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Ya ha habido ocasión de debatir en este Pleno sobre el Kbus y no es el objeto de esta moción, pero entiendo que en la medida de nuestras posibilidades estamos prestando un servicio necesario para la ciudadanía, un servicio que además cabe recordar que era transitorio hasta tanto en cuanto se impulsara el servicio de tranvía, lo que parece ser que el gobierno del Sr. Urkullu va a dejar morir en un cajón.

La verdad es que no nos fiamos de la Diputación Foral de Bizkaia, de cómo cumple su palabra, Sr. Zubiaurre, porque llevamos desde 2008 esperando que haga la carretera interfábricas.

Dice que ahora los alumnos barakaldeses que van al campus de Leioa de la UPV pueden estar tranquilos porque se va a intensificar la frecuencia. Tampoco nos lo creemos. Hasta que no lo veamos nos va a costar mucho.

Al Sr. portavoz del grupo popular quiero decirle que no se trata de quién corre más, sino de que realmente se consiga que el servicio de transporte público a su paso por Barakaldo se mantenga en las mismas condiciones en las que estaba antes. Vuelvo a lo de antes, ojalá nos hagan caso.

A los señores de Bildu tengo que decirles que los vecinos de Burtzeña están reclamando que Bizkaibus pase con más frecuencia por el barrio. En cuanto a la comisión técnica participativa, yo creo que ejemplos hay de cómo entienden ustedes la participación y no es cuestión de volver a contar cómo han defendido ustedes la participación ciudadana en casos como la recogida puerta a puerta de la basura de los vecinos de Gipuzkoa.

En todo caso, agradecemos el apoyo de los grupos que van a votar a favor de la moción porque creemos que este atropello al que se han visto sometidos los vecinos de Barakaldo por la nefasta gestión del transporte público colectivo vizcaíno por parte del PNV no se lo merecen; creo que una ciudad como Barakaldo, de 100.000 habitantes, no se lo merece,

y creemos que una línea al Aeropuerto de Loiu, otra al Parque Tecnológico de Zamudio, y un refuerzo en las líneas que van a la UPV es algo que nos merecemos por derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.